

**ACTA No. 2014 – 25 – O**

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL JUEVES CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, ASISTEN LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- |    |                        |           |
|----|------------------------|-----------|
| 1  | SR. JORGE ALBÁN        | CONCEJAL  |
| 2  | MSC. SOLEDAD BENÍTEZ   | CONCEJALA |
| 3  | LIC. SUSANA CASTAÑEDA  | CONCEJALA |
| 4  | SRTA. CARLA CEVALLOS   | CONCEJALA |
| 5  | ABG. DANIELA CHACÓN    | CONCEJALA |
| 6  | SR. FRANCISCO CHICAIZA | CONCEJAL  |
| 7  | ABG. MIGUEL CORO       | CONCEJAL  |
| 8  | ABG. EDUARDO DEL POZO  | CONCEJAL  |
| 9  | DR. PEDRO FREIRE       | CONCEJAL  |
| 10 | DR. MARIO GRANDA       | CONCEJAL  |
| 11 | SR. MARIO GUAYASAMÍN   | CONCEJAL  |
| 12 | ING. ANABEL HERMOSA    | CONCEJALA |
| 13 | DRA. RENATA MORENO     | CONCEJALA |
| 14 | ING. CARLOS PÁEZ       | CONCEJAL  |
| 15 | SR. MARCO PONCE        | CONCEJAL  |
| 16 | ECON. LUIS REINA       | CONCEJAL  |
| 17 | DR. ANTONIO RICAURTE   | CONCEJAL  |
| 18 | LIC. EDDY SÁNCHEZ      | CONCEJAL  |
- \*\*\*\*\*

**ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:**

DRA. ALEXANDRA PÉREZ	ADMINISTRADORA GENERAL
DR. RÓMULO GARCÍA SOSA	PROCURADOR METROPOLITANO
DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS	PROSECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Muy buenos días señoras y señores concejales, público presente. Gracias por acompañar a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano. Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

**SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, contamos con la presencia de dieciocho señoras y señores concejales; y, su persona. Tenemos el quórum reglamentario para iniciar la sesión.

**SEÑOR ALCALDE:** Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. Señor Secretario, por favor, dé lectura a esa norma.

**SECRETARIO GENERAL:** Artículo 318.- *"Sesión Ordinaria: Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

*Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.*

**Ingresan los concejales Sr. Sergio Garnica, Msc. Patricio Ubidia; y, la concejala Sra. Ivone Von Lippke, ogh42 (21 concejales)**

*Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública"*

Hasta ahí el texto del artículo 318, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias. Por favor, dé lectura al orden del día.

**SECRETARIO GENERAL:** Orden del día:



- I. *Himno a Quito.*
- II. *Conocimiento y aprobación de las siguientes actas de las sesiones del Concejo Metropolitano:*
  1. *Acta No. 21-O, de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 14 de agosto de 2014; y,*
  2. *Acta No. 22-E, de la Sesión Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 18 de agosto de 2014.*
- III. *Primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana que reforma la Ordenanza Metropolitana No. 0305, reformatoria de la Sección IV, Capítulo IX, Título II, Libro I del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-2014-062)*
- IV. *Segundo debate del proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2014 (IC-O-2014-063)*

Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** A consideración de las señoras y señores concejales, el orden del día. Concejales Ponce.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Muchísimas gracias, señor Alcalde, muy buenos días compañeros concejales y ciudadanos presentes. Yo quisiera mocionar un cambio en el orden en que se han puesto los temas para ser tratados en la sesión, Alcalde, y pido que el cuarto punto se pase a tercer lugar; y, el tercer punto se pase a cuarto lugar. Me explico, de manera absolutamente extraordinaria entre primero y segundo debate se ha llevado a cabo una sesión de la comisión de Presupuesto y fue una sesión ampliada con la participación de todos los concejales del Distrito Metropolitano, que hayan sido proponentes en algún tipo de observación al tema presupuestario. Por ser un tema que ha sido tratado ampliamente, creo que podrá resolverse con muchísima rapidez, y podremos dedicar a este primer debate que seguramente llevará algún tiempo del Concejo, por lo tanto mociono este simple cambio de orden.

**CONCEJALA DRA. RENATA MORENO:** Apoyo la moción, señor Alcalde.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Gracias concejala.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias. Señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria la moción planteada.

**SECRETARIO GENERAL:** Someto a votación, señoras y señores concejales, se sirvan levantar el brazo quienes están de acuerdo con el cambio propuesto.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. MIGUEL CORO	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE	✓			
10. SR. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA	✓			
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE	✓			
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSC PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS – ALCALDE	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	22 votos a favor			

**SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, por unanimidad queda aprobado el cambio del orden del día solicitado o propuesto por el concejal Ponce.

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (22), **RESUELVE** MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA EN EL SIGUIENTE SENTIDO: EL CUARTO PUNTO SE CONOCERÁ EN TERCER LUGAR; Y, EL TERCER PUNTO SE CONOCERÁ EN CUARTO LUGAR.

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna otra observación? Bien, señor Secretario, por favor, procedamos el primer punto del orden del día.

**SEÑOR SECRETARIO:**

I. Himno a Quito.

\*\*\*\*\*



**SEÑOR ALCALDE:** Pasemos al siguiente punto del orden del día, señor Secretario, por favor.

**SEÑOR SECRETARIO:**

**II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas de las sesiones del Concejo Metropolitano:**

- 1. Acta No. 21-O, de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 14 de agosto de 2014.**

-----

**SEÑOR ALCALDE:** A consideración de las señoras y señores concejales el acta mencionada ¿Alguna observación? Tomando en cuenta el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión, por favor, someta a votación ordinaria.

**SECRETARIO GENERAL:** Someto a votación, señoras y señores concejales, por favor, se sirvan levantar el brazo quienes aprueban el acta. Señor Alcalde, con el voto de todos los concejales y con los votos salvados de quienes no asistieron a la sesión, queda aprobada el acta No. 21-O.

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 21-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 14 DE AGOSTO DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES SR. FRANCISCO CHICAIZA, ABG. MIGUEL CORO Y LIC. EDDY SÁNCHEZ, POR NO HABER ASISTIDO A LA MENCIONADA SESIÓN.

LOS CONCEJALES DR. PEDRO FREIRE Y MSC. PATRICIO UBIDIA, AVALAN LO ACTUADO POR SUS CONCEJALAS ALTERNAS SRAS. GISSELA CHALA Y LUCÍA TRÁVEZ.

\*\*\*\*\*

- 2. Acta No. 22-E, de la Sesión Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 18 de agosto de 2014.**

-----

**SEÑOR ALCALDE:** A consideración de las señoras y señores concejales el acta mencionada ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria, por favor, señor Secretario.

**SECRETARIO GENERAL:** Someto a votación, señoras y señores concejales, por favor. Señor Alcalde, con el voto salvado de las personas que no asistieron, queda aprobada el acta No. 22-E.

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 22-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 18 DE AGOSTO DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES SR. FRANCISCO CHICAIZA Y ABG. MIGUEL CORO, POR NO HABER ASISTIDO A LA MENCIONADA SESIÓN.

EL CONCEJAL SR. MARCO PONCE, AVALA LO ACTUADO POR SU CONCEJALA ALTERNA LIC. DORIS ESPINOSA.

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO GENERAL:**

**III. Segundo debate del proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2014 (IC-O-2014-063)**

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Concejales Ponce.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Gracias Alcalde, solamente ratificándome en lo que solicité al inicio de la sesión, de manera realmente inusual este proyecto de ordenanza fue sometido a dos sesiones de trabajo en la comisión de Presupuesto, por ende ha sido ampliamente manejado. Yo lo que pediría es que se lea el acta resolutoria de la comisión, por parte de Secretaría; y, me parece que lo lógico en este caso y habiendo sido discutido ampliamente con todos los concejales debería pasar simplemente a votación, en bien del tiempo. Si, por favor, Secretaría puede dar lectura en el momento en que el Alcalde, lo considere oportuno.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejales, si no me equivoco, es al informe de la comisión a lo que se refiere.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Sí es el informe, por eso, digo el acta resolutoria o informe.

**SEÑOR ALCALDE:** Proceda, señor Secretario.

**SECRETARIO GENERAL:**

**"COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN  
-EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD-**

*Informe N° IC-O-2014-063*

*Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, con las siguientes consideraciones:*

**1. ANTECEDENTES:**

- 1.1. *El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión extraordinaria de 18 de agosto de 2014, conoció en primer debate el proyecto de Ordenanza que aprueba el presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2014.*
- 1.2. *En sesión extraordinaria realizada el 28 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, conoció las observaciones presentadas en primer debate al proyecto en referencia, así como la presentación de la Administración General sobre cada una de las referidas observaciones.*

**2. INFORME TÉCNICO:**

*Mediante oficio No. 818 de 26 de agosto de 2014, la Dra. Alexandra Pérez Salazar, Administradora General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, remite el anteproyecto de presupuesto de la Municipalidad, una vez que se han corregido errores de forma en el mismo.*

**3. BASE LEGAL:**

- 3.1. *El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 244 establece:*

*"(...) Artículo 244.- Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. (...)"*

- 3.2. *La Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, en su artículo 45 establece:*

*"(...) Artículo 45.- Ámbito de las comisiones.- Los deberes y atribuciones de las comisiones del Concejo Metropolitano son las determinadas en la normativa nacional y*

metropolitana vigente dentro de su ámbito de acción correspondiente, detallado a continuación: (...)

*Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación: Estudiar e informar al Concejo Metropolitano de Quito sobre el proyecto de presupuesto para cada ejercicio económico anual, así como de sus reformas y liquidación, dentro de los plazos previstos en la ley. Esta comisión a su vez conocerá y estudiará los proyectos normativos relacionados con la regulación y recaudación de impuestos, tasas y contribuciones; dará seguimiento e informará al Concejo sobre las finanzas del Municipio y de sus empresas; y sobre la contratación de empréstitos internos y externos. (...)*

#### 4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, luego de analizar el informe presentado por la Administración General sobre el presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2014, y una vez emitidas las observaciones respectivas al mismo, en sesión extraordinaria realizada el 28 de agosto de 2014, con fundamento en los artículos 244 y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, emite DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano conozca, en segundo debate, el proyecto de Ordenanza que aprueba el presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2014, de conformidad con el informe que se adjunta, el cual forma parte integrante del presente dictamen.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Sr. Marco Ponce

Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación

Sra. Ivone Von Lippke  
Concejala Metropolitana

Sr. Jorge Albán  
Concejal Metropolitano

Se adjunta el expediente y el proyecto de ordenanza".

Hasta allí el texto, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias. Concejal Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Efectivamente, el informe fue favorable para que se conozca en segundo debate y constará en las grabaciones de la respectiva comisión que, yo dejé constancia de que en el Concejo deberán explicarse y absolverse algunas recomendaciones que surgieron en esa comisión y que no las resolvió; y, que debería

resolverlas el Concejo porque el Concejo es en última instancia el que resuelve y señalé específicamente tres o cuatro observaciones que habían y que tiene constancia la Administradora y todos los que estuvieron en la comisión. De tal manera, que el que haya dictamen favorable para que se conozca en segundo debate no significa que este Concejo en pleno no pueda proponer a, b o c cambios. Así que con esa aclaración...

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Del Pozo.

**CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO:** Gracias Alcalde, efectivamente, concuerdo con lo que manifiesta el concejal Albán, y cuando se incrementa un rubro en una partida presupuestaria la ley establece que ésta debe ser motivada y fundamentada para justificar dicho incremento. Por esto la comisión de Presupuesto pidió la comparecencia del Secretario de Desarrollo Productivo, el señor Juan Carlos Holguín, hace aproximadamente dos semanas en una sesión extraordinaria. Dicho Secretario no concurrió al llamado de la comisión violando varias normativas legales y reglamentarias, de manera especial la ordenanza No. 003 que establece que es una obligación de los funcionarios del Municipio comparecer a dichas solicitudes de las comisiones; y, por unanimidad la comisión resolvió solicitar a usted, señor Alcalde, la sanción respectiva a dicho funcionario.

Con este antecedente, y habida cuenta que no se ha fundamentado este incremento de 4'158.756 en la partida correspondiente a esta Secretaría, yo solicito señor Alcalde, la comparecencia del indicado funcionario a que nos explique y justifique detalladamente el incremento de este valor en su presupuesto. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario, por favor, adelante. Concejal Ponce.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Solamente por norma, señor Alcalde, solicito por votación mi moción sea resuelta a favor o en contra, porque yo pedí votación directa, obviamente, no va a haber pero por norma corresponde. Gracias.

Gracias Alcalde, he realizado la consulta creo que está dentro de la norma legal el posponer la moción hasta atender los dos criterios entrantes. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Proceda, señor Secretario, por favor.

**SR. JUAN CARLOS HOLGUÍN, SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD:** Muchas gracias señor Alcalde, gracias señoras y señores concejales. Al señor concejal Del Pozo, simplemente, mencionar que el día de la concurrencia me encontraba fuera del país con la debida documentación presentada correctamente al señor

Alcalde, para excusarme. Estuvo la Secretaría en pleno para exponer las razones y se clausuró la sesión.

De todas maneras, quisiéramos explicar nuevamente cuál es el proyecto por el cual la Secretaría de Desarrollo Productivo solicitó una ampliación en el presupuesto. Realmente existen dos rubros en los cuales se han subido los techos, el primer rubro es de 500 mil dólares que impacta en Quito Turismo y que trata de justificar lo que por ordenanza en la creación de la Empresa Pública Metropolitana Quito Turismo, sugiere que es por cada dólar que la empresa recaude el Municipio de Quito entregaría un dólar a Quito Turismo, esto no se ha venido cumpliendo desde el año 2009, Quito Turismo no ha venido recibiendo el dólar, ha recibido nada más 1'700.000 dólares, frente a más de 4'000.000 de dólares que levanta Quito Turismo por la auto gestión, se ha hecho una solicitud en ese escenario a la Administración General para que se pueda aportar 500 mil dólares extras.

**Salte el concejal Sr. Jorge Albán, ogh59 (20 concejales)**

Existe un proyecto que es bastante importante, desde el punto de vista del desarrollo productivo, y que es donde se ha solicitado 4'000.000 de dólares, un rubro que definitivamente tiene un impacto alto dentro del presupuesto de la Secretaría, de hecho es un presupuesto más grande, pero me gustaría explicar el justificativo, que fue también presentado en la Comisión de Turismo y Fiestas que encabeza el concejal Patricio Ubidia.

## **ANTECEDENTE**

- La Feria Taurina era un gran dinamizador del sector turístico y presentaba oportunidades de negocio para los sectores vinculados directa e indirectamente con la feria
- La cancelación de la Feria generó importantes pérdidas para la ciudad y específicamente para los sectores vinculados

Indudablemente lo que nosotros hemos encontrado en el histórico de la administración de la Secretaría de Desarrollo Productivo es, que durante las fiestas de Quito, en el mes de noviembre y diciembre existía un dinamismo de la economía que impactaba en diferentes rubros sobre la ciudad, uno de esos rubros representaba de cierta manera el impacto que tenía alguno de los ingresos que provenían de impuestos, especialmente sobre un evento, que era la feria taurina porque era un dinamizador de la economía de distintas maneras, la cancelación de la feria generó importantes pérdidas en el desarrollo productivo de la ciudad.

Está previsto en que alrededor de quince millones de dólares por cada año eran los que se movían alrededor de la feria taurina, en este momento nos encontramos con el Instituto de la Ciudad terminando unos estudios, que se empezaron a desarrollar en la anterior administración, para de manera técnica encontrar el rubro exacto.

## PÉRDIDAS

- Según publicaciones de prensa se estima que Quito perdió al menos \$15 millones de dólares por cada año.
- Según el anterior Administrador General en "El Universo" el MDMQ dejó de recaudar al menos \$400.000 dólares en impuestos
- La ocupación hotelera correspondiente a los meses de noviembre y diciembre dejó de crecer en un 10%, (CAPTUR)
- Se perdieron cerca de 300 empleos directos y 28.000 indirectos (unión de toreros)
- Pequeños emprendedores y comerciantes informales perdieron una fuente extraordinaria de ingresos. (diario El Telegrafo)

Según la anterior Administración General en una nota en El Universo se deja constancia que la Feria de Quito deja de recaudar 400 mil dólares en el impacto económico del Municipio. La ocupación hotelera, según el CAPTUR, tiene una baja del 10%; y, se perdieron cerca de 300 empleos directos y 28 mil indirectos. Pequeños emprendedores y comerciantes informales pierden una fuente extraordinaria de ingresos en ese momento, al no existir este evento que, por supuesto, en respeto a la Consulta Popular ha sido un lineamiento de la nueva administración, el señor Alcalde ha planteado la posibilidad de crear un nuevo evento para las fiestas de Quito en el mes de diciembre que pueda ser un dinamizador de la economía.



Ingresó el concejal Sr. Jorge Albán, 10h10 ( 21 concejales)

Sale la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h10 (20 concejales)

## OBJETIVO

Generar un nuevo evento para las fiestas de Quito que permita:

- Captar turismo nacional, regional e internacional
- Dinamizar la economía local
- Construir un ícono que recupere el orgullo de los quiteños

¿Cuáles son nuestros objetivos básicos? Captar turismo nacional, regional e internacional, durante esos días; dinamizar la economía local, cuando nos referimos a dinamizar la economía local, nos referimos a crear un mega evento que pueda ser un motor de la economía para que el gasto de la ciudadanía, de los turistas, se pueda incrementar y, obviamente, exista un impacto positivo a lo largo de la ciudad.

Cuando pensamos en un evento centralizado, pensamos que este evento está ubicado en una zona de la ciudad pero tiene un impacto positivo por comunicación, por posicionamiento alrededor de todo el distrito.

Por último, lo que se busca es crear un ícono que pueda recuperar y potenciar de cierta manera lo que es el posicionamiento de la ciudad, respecto a los ciudadanos y respecto, también, a un posicionamiento internacional. Nos hemos basado para esto en modelos que han sido bastante probados, es discutible, muchas veces lo de los mega eventos en las ciudades. Hay mega eventos como un mega evento deportivo, como un mundial de fútbol, unos juegos olímpicos, ciertas actividades culturales y deportivas que generan mucha



inversión de los gobiernos locales pero siempre nos vamos a cuestionar sobre esa inversión respecto a puntos de vista de inclusión y de equidad.

## EVENTOS REGIONALES

- Viña del Mar (Chile)
- Rock in Río (Brasil, Portugal, Argentina, España)
- Lollapalooza (Chile, Argentina, EEUU, etc.)
- Rock al parque (Colombia)
- Stereo Picnic (Colombia)

Mantuvimos reuniones de cooperación con Viña del Mar, un festival que se está desarrollando ya durante 56 años; Rock in Rio en Brasil, que nació de una política pública de la Alcaldía de Río y que logró un modelo de alianza público – privada para convertirse, después de 21 años, en un evento de la ciudad; Lollapalooza que es un festival internacional que muchas ciudades a nivel de política pública lo toman; Rock al Park en Colombia; y, Estéreo Picnic, que son proyectos que nacen de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Bogotá.



## EVENTOS REGIONALES

- Rock al Parque, en Bogotá, tiene un récord de asistencia de 350.000 personas en tres días. Este evento es organizado por el Municipio
- Rock in Río estima la llegada de 315.000 turistas, de los cuales 70.000 serían extranjeros. Esto permitirá una ocupación hotelera de 98%. El gasto por turista (sin incluir entradas) ascendería a \$750, lo que generaría para la ciudad un ingreso de \$250 millones.

Simplemente, algunos datos Rock al Park, que acaba de cumplir 25 años hace dos fines de semana, es un proyecto que nace desde esta óptica de política pública de desarrollo productivo, es decir, hay un capital semilla de la Alcaldía para generar este evento, son eventos que se convierten en poco tiempo en autosustentables para la ciudad y de esa manera logramos el doble impacto, que sea un evento que pueda permanecer en el tiempo y por el otro lado que pueda dinamizar la economía.

En el caso de Rock in Río, es hoy por hoy el evento más grande a nivel musical que existe en el continente, con un impacto muy importante en turistas, 315 mil turistas.

Es importante mencionar también que para el análisis de este proyecto se analizó el impacto que tuvo en la anterior administración dos mega eventos que existieron en términos culturales que son bastante interesantes, el concierto de Paul McCartney, donde el Municipio de Quito tuvo una inversión importante, según la data de la Administración General, que logró que lleguen aproximadamente 3.600 turistas a la ciudad, el promedio ingreso de inversión y de gasto de un turista, por noche, cuando llega a Quito es de 140 dólares aproximadamente, entonces, podemos ver en términos de auto sustentabilidad que ese rubro puede ser interesante para lograr atraer un objetivo que tenemos en este evento, es traer este primer año 1.100 turistas locales y 700 turistas regionales de Perú y Colombia, con quienes el impacto de gasto por noche sube un poco más a 280 dólares.

## OTROS EVENTOS PREVISTOS

- Campus Party (septiembre 2014)
- ATP 250 (2015)

Nosotros, tenemos dos eventos previstos como mega eventos en este año, como ustedes conocen la ciudad gastó el año pasado aproximadamente 560 mil dólares en el Campus Party, es un rubro que es bastante alto en relación a lo que este impacto genera, sin embargo por el histórico en los últimos años el Campus Party, que es un evento de tecnología e innovación, ha dado a Quito un posicionamiento importante frente al país para lograr compenetrarse en un nicho de personas que es de casi 12 mil personas las que llegan, pero así mismo poder posicionarse como un distrito de innovación o una ciudad llamativa a la innovación.

Nosotros, lo que hicimos fue bajar el presupuesto de Campus Party a un rubro que sea importante también, el impacto técnico que puedan tener los emprendimientos que ahí se generen, es así que como habíamos presentado tanto en la comisión de Conectividad como en la comisión de Desarrollo Económico, nosotros estamos entrando en esta estrategia del aglomerado de turismo como punto principal y todos los emprendimientos que salen de estos eventos tienen la lógica de lograr un impacto en el turismo.

El primer ganador de nuestro Primer Hackatón de Innovación, es justamente una aplicación que ganó un aspecto de turismo que es la oferta turística de gastronomía local a los turistas. El segundo evento que se presenta el día de hoy es el que se ha hecho en conjunto con el Ministerio de Turismo, el ATP 250, esto es importante mencionar, el ATP 250 es otro de los mega eventos que nosotros consideramos dinamizan la economía local; en principio se pidió

una inversión a la ciudad comparable a la de Bogotá, a la de São Paulo, a la de Santiago de Chile, que es aproximadamente dos millones de dólares pero estos eventos siempre se los tienen que hacer en alianza con el Gobierno Nacional. El mega evento deportivo sí tiene una lógica técnica de poder tener una cooperación nacional ciudad, de esa manera el día de hoy se presenta en conjunto con el Ministerio de Turismo, este evento para la ciudad que se desarrolla en enero y en febrero.

Como habrán visto en la comisión de Presupuesto, es el rubro de donde se ha solicitado los cuatro millones de dólares en ingresos, hemos presentado en la comisión de Turismo, cual es la lógica de estos cuatro millones, éstos significan un capital semilla del Municipio no necesariamente son cuatro millones de gasto, de hecho nosotros hemos presentado un modelo que busca tener este primer año dos millones de dólares en ingresos desde el sector privado, un millón de dólares adicional desde una contraparte mediática, estos proyectos funcionan cuando existe un medio de comunicación aliado que posiciona a la ciudad a nivel nacional e internacional; y, por último una discusión que se tomará en la comisión de Turismo que es la posibilidad de tener un costo por los artistas que se traen. Ésta es la política pública que ha hecho Bogotá, Santiago y Río.

Vale la pena identificar y resaltar que este evento no tiene que ver con la política pública de fiestas de Quito que maneja la Secretaría de Cultura, aunque nosotros hemos realizado un comité donde interviene la Secretaría de Cultura para que los artistas que se traen y el menú cultural tenga una concordancia con lo que se presenta éste no es el presupuesto de fiestas de Quito. Las fiestas de Quito tienen en sí mismo, como también se ha presentado en la comisión de Turismo, un marco conceptual distinto que se une al festival como dinamizador de la economía pero nuevamente nosotros lo tomamos desde el punto de vista del clúster de turismo.

Nosotros hemos presentado en la comisión de Turismo que esperamos que este primer año el festival ya sea auto sustentable, y en ese sentido el Municipio tendría nuestra sugerencia ha sido que la Administración General los fondos que utilice de esta auto sustentación de los ingresos de los cuatro millones se vayan hacia los proyectos de inclusión económica que tenemos en la Secretaría de Desarrollo Productivo, esto es, enfocarnos en los pedidos de agrupar encadenamientos productivos con el gran proyecto de leche; y, por último en lo que tendría que ver con los proyectos de turismo rural que es hacia dónde vamos en el clúster de turismo.

Eso nada más, no sé si queda alguna consulta.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna pregunta o comentario? ¿Comentario sobre la presentación?  
Conce al Marco Ponce.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Bueno, muchas gracias, me parece muy claro, simplemente un aporte, existe un estudio privado que ha sido realizado por el mundo taurino, por el mundo gravitante alrededor de lo taurino, se calcula el lucro cesante desde que no existe la Feria Jesús del Gran Poder, en el 2012 era de aproximadamente 98 millones de dólares; y, en el 2013 se calculó el lucro cesante, de acuerdo básicamente a la convergencia de taurinos extranjeros que estaba calculada, si mal no recuerdo, en el orden de 40 mil personas, no obviamente en la plaza de toros, pero sí en el entorno taurino venida solamente desde España y Francia, sin calcular otros, se calculó un lucro cesante de 117 millones de dólares a la inyección económica privada de la ciudad, incluido obviamente lo que percibía el Municipio por los eventos taurinos, que es realmente mínimo en comparación con el presupuesto restante del lucro cesante, esto como dato orientativo, nada más Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS HOLGUÍN, SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD:** Muchísimas gracias concejal, es importante mencionar que si no hubiese sido los toros pero igual hubiese existido algún evento, hay un impacto económico. Nosotros hicimos un primer testeo de esto durante las fiestas del mundial y se trató de hacer justamente este cambio en el modelo a nivel técnico. El POA que recibimos nosotros tenía un aprobado y un consensado y presupuestado para invertir como ciudad en estos mega eventos para transmitir el mundial ¿Qué es lo que se hizo? Solicitar a la FIFA el modelo de Fan Fest de la FIFA, que son modelos de ciudad donde generalmente la ciudad es la que invierte pero acá se lo logró hacer de manera auto sustentable.

El modelo Fan Fest de la FIFA determina que tienes que tener comercios donde se mide técnicamente el impacto del consumo ahí mismo. Nosotros hicimos el proyecto en la Plaza del Teatro, donde asistieron 8.700 personas, y se metió a las bioferias, a los artesanos que están capacitados en CONQUITO y a los integrantes de la economía popular y solidaria de las ferias inclusivas en el sector de catering para que sean los que vendan en ese momento.

**Sale el concejal Dr. Mario Granda, 10h13 (19 concejales)**

Tanto en el evento de La Carolina, que también fue 100% auto sustentable y esos fondos son lo que se invirtieron en el proyecto de agrupar en este momento en el presupuesto, logramos un impacto de ventas de alrededor de 12 mil dólares, entonces, hay un movimiento económico de nuevo, donde lo que tratamos de buscar nosotros, nada más, es mover el motor hacia un evento que en este momento en Latinoamérica lo que, realmente, tiene un impacto importante es deporte y música, por eso hemos ido hacia la música tomando en cuenta la alianza estratégica con el Ministerio de Turismo para el ATP de tenis que tiene un movimiento de permanencia, no es un evento que viene un año, como viene ahora, por ejemplo, el mundial de turismo que es un gran evento que lo vamos a recibir nosotros en esta

administración, gestionado por la anterior administración y el Ministerio de Turismo, pero ese evento viene una vez y se va, el ATP 250 viene y se queda, un festival de música viene y se queda.

Nosotros, nuevamente, solicitamos es si existiese algún cambio en el presupuesto que se lo mire desde la óptica de desarrollo productivo, es un presupuesto que podría bajar como capital semilla pero que de nuevo técnicamente nosotros estamos completamente seguros por lo presentado y analizado técnicamente de que esto va a generar un ingreso a la ciudad que después tiene que ser invertido en proyectos de inclusión directa, es lo que solicitaríamos.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Unas tres o cuatro observaciones. No pensaba intervenir en este punto, pero dada la presentación si quiero hacerlo. A mí me parece que argumentar con el tema de la "recuperación del orgullo de ser quiteños", es una argumentación terriblemente equívoca y hasta un poco perversa. Yo ¡Jamás! He perdido el orgullo de ser quiteño, ni aún ahora y los quiteños somos orgullosos y nos sentimos con pertenencia profunda siempre; incluso los que no nacieron aquí y vienen acá. Entonces, eso de que hay épocas en que se pierde el orgullo de ser quiteño, es una argumentación perversa; y ligar la suspensión de la fiesta de los toros con la pérdida del orgullo de ser quiteño, es peor. Seguramente, hay algunos aficionados taurinos que se sintieron con pérdida de orgullo, lo lamento, pero hay que recordar que eso fue decisión mayoritaria de los quiteños. De tal manera que creo que es una argumentación que no ayuda, a mí no me ha ayudado, lo digo con franqueza y claridad.

**Ingresar el concejal Dr. Mario Granda, 10h15 (20 concejales)**

Claro que los eventos son importantes, como ya lo ha dicho el Secretario, éstos se organizaron en la administración anterior con inversiones pequeñas, porque la mayoría de inversiones la hacían los empresarios privados, está muy bien y hay que seguir promoviendo.

**Ingresar la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h16 (21 concejales)**

El evento de Paul McCartney, me parece que el costo final superó los cinco millones de dólares, la aportación final fue mínima y el rédito de la ciudad, efectivamente, es interesante. Yo con eso concuerdo, estos eventos ayudan a la ciudad.

Quiero decir e insistir que ese tipo de eventos, los dos que se mencionaron y alguno más, incorporaron a Quito en la red de estos mega eventos que se realizan en el mundo. En los

últimos años los eventos pasaban de Bogotá a Lima, se pasaban por Quito; Quito fue incorporado en la lógica de los mega eventos con diferentes matices y gustos, de tal manera que los mega eventos son importantes pero son de iniciativa privada; y, el apoyo municipal tiene que ser acertado porque son un negocio también para el empresario, le ayuda a la ciudad, pero es un negocio y eso no hay que olvidar.

Finalmente, decir que hay que evaluar bien las fechas, porque en el presupuesto está previsto un incremento de dos millones para las fiestas de Quito, que son fundamentalmente eventos musicales gratuitos que en los últimos años, no sé como lo haya pensado ahora la administración actual, se realizaban en el sur y en el norte, con artistas de alta representación y significación internacional no cualquier artista. Entonces, concentrar y tener ese tipo de eventos ya en la ciudad y tener un evento adicional, creo que debe ser evaluado mejor.

Para mí debería haber una racionalización de tiempo en los mega eventos, hay que tener eventos a lo largo del año, de tal manera que se produzcan estos fenómenos de manera continua y esporádica.

No quiero argumentar más, pero sí me ha motivado la argumentación que se presentó para decir estas palabras.

**SR. JUAN CARLOS HOLGUÍN, SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD:** Yo quisiera decirle que estoy de acuerdo con su postura, Concejal Albán, como siempre de la manera en que se ha discutido ¿Cuál es el concepto? De ninguna manera es el tratar de ligar el tema del orgullo con el tema taurino. Yo personalmente no soy taurino, yo creo que los mega eventos tienen un componente, es importante medir técnicamente, por ejemplo, documentales como "Alemania, un verano" escritos de la embajada alemana, sobre el impacto que tiene un mega evento en ciudad sobre la autoestima de la ciudad y, especialmente, por el posicionamiento internacional, pero estoy de acuerdo y acorjo también, no debería ser una argumentación técnica en la presentación, por lo que de nuevo dejo en claro que eso no tiene nada que ver con un tema de enlazar la fiesta taurina con el orgullo. No lo hemos medido nosotros, desconozco si la Secretaría de Inclusión lo ha medido, nosotros no nos hemos ido hacia ello, no creería que hubiese un impacto tampoco.

En el tema de las fechas, importante mencionar porque este año se elige primero diciembre por el componente que veíamos; históricamente hay un movimiento económico en esa semana y este año el 4, 5 y 6 de diciembre donde tendríamos la fiesta terminaría con otra de las políticas que presentamos acá y es en la que estamos ahora trabajando que es la de Las Siete Maravillas, nosotros estamos en una etapa, de hecho la próxima semana inauguramos la mecánica de votaciones para Las Siete Maravillas, el 7 de octubre Quito entraría dentro de las 14 ciudades maravillas, creemos que estamos participando con buena lid ahí y ya se



determinaron unas políticas, inclusive, solicitadas por la organización de Siete Maravillas para lograr, finalmente, entrar en ese proceso que terminaría el 7 de diciembre con la posibilidad de que Quito sea elegida una de las siete ciudades maravillas, entonces en temas de tiempo se logró generar toda esa estrategia.

De nuevo, estamos muy de acuerdo con lo que usted ha mencionado de que Quito entró ya en la agenda y la gira de los artistas más importantes, de hecho esto obligó a que una ciudad del Ecuador, incluso genere políticas similares para tratar de atraerlas, pero eso es un artista, por ello generalmente, este tipo de proyectos en Chile, Viña del Mar necesitó 26 años, en ese momento para lograr hacerla auto sustentable. Nosotros, nuevamente creemos que este año lo vamos a hacer de autosustentable, no estamos hablando de un artista, estamos hablando de llenar dos días y medio con una cartelera que inclusive tengamos que pasar la barrera dejada por las fiestas anteriores en cuanto a artistas que llegaron, pero las circunstancias son otras y lo que sí solicitamos es, nuevamente, que sí nosotros conseguimos este año ya el objetivo de hacerlo auto sustentable, que creemos estamos en un aspecto muy positivo, ese presupuesto se redistribuya hacia las administraciones, hacia la Secretaría de Inclusión, Secretarías que requieren presupuestos adicionales para entablar proyectos más inclusivos a los grupos vulnerables.

Nosotros hemos hecho esos movimientos internos y nuevamente lo que solicitamos es, en esta expectativa, si se hace algún reajuste a este presupuesto que se lo haga en un 50%, ese 50% se lo redistribuya y que si nosotros sustentamos ese otro 50%, esto vaya a los proyectos que ustedes o la administración determine.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Eddy Sánchez.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Punto de orden, nada más, señor Alcalde, creo que para armonizar mejor la discusión de este segundo debate, sería bueno que nos presenten la estructura definitiva del presupuesto, la sistematización de las observaciones que fueron hechas en primer debate y en las mesas de trabajo, qué ha sido acogido y qué no; y, luego si es que hay alguna otra observación para poder debatirla porque hemos terminado discutiendo un aspecto que es importante pero que es uno más de la infinidad de aspectos que tenemos que, realmente, aprobar dentro de lo que es este proyecto de ordenanza que estamos discutiendo en segundo debate.

Yo, particularmente, tengo unas tres inquietudes que quiero saber si han sido acogidas y no ha habido ningún inconveniente.



**SEÑOR ALCALDE:** Antes de dar paso a eso, concejal Sánchez, quisiera terminar la comparecencia del Secretario de Desarrollo Productivo. Sí ¿Alguien tiene alguna pregunta o comentario específicamente sobre el tema del Secretario? Concejal Guayasamín.

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Bueno, primero antes de plantearle la pregunta, le voy a plantear en relación a esto; si hacer dos precisiones específicas, primero en el tema taurino hay que también recordar y hay que quedar absolutamente claros que no fue que se cerraron estas fiestas sino más bien los empresarios desistieron de hacer este tipo de fiestas en función de la poca demanda y también gracias a la conciencia de los quiteños que se está multiplicando alrededor de esta macabra fiesta, eso hay que aclararlo porque luego se dice que producto de las políticas y de una serie de cosas esto fue cerrado.

**Sale el concejal MSC. Patricio Ubidía, 10h24 (20 concejales)**

Mi pregunta va alrededor del tema de Rock al Parque, y si vemos un poquito la historia de este evento tiene como un origen la promoción, potencialización y patrocinio a la música alternativa en las ciudades. Aquí existió hasta el año anterior una fiesta, el Quito Fest, hasta ahora no sabemos, nunca se dio una explicación sobre cuáles fueron los motivos bajo los cuales ya está fiesta no se pudo hacer, en función de ello va mi pregunta, porque existe también una serie de inquietudes, recordemos que el Quito Fest era una fiesta de jóvenes con música alternativa que no convocaba solamente a los quiteños, convocaba también a una gran cantidad de jóvenes de otras ciudades, Cuenca, Guayaquil, Riobamba venían acá. Yo espero, que si estamos hablando de promoción y de capitales semillas, también esto vaya orientado para grupos que todos los años durante 10 o 15 años, como Al Sur del Cielo, en la Concha Acústica, en la Villaflora, los 31 de diciembre también tengan ese nivel de promoción, que por lo menos se fomente la posibilidad de tener un espacio alternativo para la música y no tengamos que lamentar otro tipo de cosas como el Factory, que para muchos ya se les ha ido de la memoria pero para nosotros también todavía vive en la memoria. Eso nada más, quisiera saber el tema de Quito Fest, por qué fue sacado y por qué no compagina si es también en la promoción de la música alternativa.

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario, por favor.

**SR. JUAN CARLOS HOLGUÍN, SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD:** Muchas gracias concejal. Es un tema que lo manejábamos de manera interna pero me permito, ya que estamos en Concejo, decirle que el Quito Fest se lo planteó desde la primera etapa de nuestra administración, el mes de mayo, con una comisión de conversaciones con ellos para que sea parte del festival, tema que ha sido aceptado por ellos desde hace algunos meses. Ellos tenían previsto, ganaron unos fondos concursables del

Ministerio de Cultura para participar en un evento en Cuenca toda vez que también en Cuenca se está ahora lanzando una estrategia de festivales, por tanto ellos no llegaban en tiempos ha hacerlo en la misma fecha pero lo interesante es que ellos van a ser parte de nuestro festival.

Dentro del presupuesto del festival, para que usted conozca, Quito Fest tiene doce años de participación, es ese tipo de eventos por más que uno pueda tener críticas a la sustentabilidad se convierten en patrimonio de la ciudad, en ese sentido cuando nosotros veíamos cuáles eran los presupuestos que manejaban como aporte de la ciudad, el año pasado la ciudad aportó 35 mil dólares al Quito Fest. Quito Fest desarrolló una propuesta por 680 mil dólares a esta administración en este año, justamente, con la óptica que decíamos de potenciar eso y lograrles que sean un modelo sostenible porque ha habido variaciones de 85 mil a 35 mil, en el 2010 recibían 85 mil y se lo bajó a 35 mil, eso quiere decir que falta un poco de gestión privada de no depender tanto de lo público, en ese sentido nuestra recomendación y anteayer hemos llegado a un acuerdo final ya con ellos, respecto a los artistas que se traerán de nuevo, ellos son parte importante del presupuesto de estas fiestas y el Quito Fest es un actor más del festival, esto lo estábamos manejando en privado así como el resto de los artistas con los que se están conversando que hemos comentado en la comisión de Turismo, y se hará si ustedes aprueban este esquema que hemos planteado, se hará la comunicación completa del festival pero estoy de acuerdo con lo que usted asevera, hay que proteger a los artistas locales, dentro de eso Juan Fernando Velasco y Ricardo Perotti fueron invitados como parte y representación de los artistas al Comité Técnico que lo integra el Secretario de Cultura, un delegado del Alcalde, la Secretaría de Desarrollo Productivo, Quito Turismo y los dos artistas que de cierta manera logran el consenso entre los demás artistas para el tema.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo nada más para profundizar en este tema, efectivamente, nosotros hemos venido manteniendo conversaciones con los organizadores de Quito Fest, invitándolos a ser parte de esta iniciativa, obviamente, si nos sorprendió que en el año pasado hayan recibido un aporte de 35 mil dólares por parte del Municipio; y, ahora planteen recibir del Municipio 680 mil, creo que hay una diferencia drástica lo que ocurrió en el un año y lo que solicitan para el año siguiente. Por lo tanto, dentro de lo que el Municipio es capaz de apoyar por supuesto estamos invitándolos para formar parte de esta iniciativa y también señalar que por voluntad de los organizadores de Quito Fest, ellos van a realizar el festival en Cuenca y han solicitado al Municipio de Quito el que se siga llamando Quito Fest, a pesar de que se lo haga en Cuenca, por supuesto hemos dado paso a aquello, pero nos interesa apoyar todas estas iniciativas, obviamente, dentro de lo que el margen presupuestario le permite al Municipio y dentro de lógicas cifras, no, desproporcionadas como ésta que se ha planteado.

Ingresó el concejal MSC. Patricio Ubidia, 10h27 (21 concejales)

**SR. JUAN CARLOS HOLGUÍN, SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD:** Es importante en costos, nada más una aclaración para que conozcamos cuánto cuesta un festival. Nosotros estuvimos en el convenio de cooperación con el señor Alcalde de Quito y el Alcalde Petro, Rock al Parque, este año tuvo un costo de 14 millones de dólares, Viña del Mar tiene un costo de 2.5 millones diarios; y, eso que son ciudades que, por ejemplo, aquí el costo mayor y que es un pedido ahora para poder ser competitivos en la atracción de artistas es que aquí no tenemos la infraestructura, por ejemplo, para tapar la cancha de los estadios, no tenemos el venue que, por suerte, por ordenanza en el Bicentenario se propone hacer un venue de dos cantidades que son necesarias para la ciudad, un venue de 9.000 personas; y, un venue que llegue a 50.000 personas.

Hemos tenido desde la semana pasada la conversación con el Ministerio de Deporte, respecto al estadio, qué es un tema controversial respecto al tema fútbol – música, de si se deben o no hacer, pero el proyecto del Estadio Atahualpa, la inversión que propone el Gobierno Nacional, tiene la propuesta de que también sea un venue de eventos musicales y que la inversión del estadio incluya ya la infraestructura de cancha, eso da un ahorro, Metálica en producción costó 1'200 mil dólares; y, el concierto de Paul McCartney en producción costo casi dos millones de dólares ¿Por qué? Porque se tiene que traer la infraestructura de Perú o de Colombia, entonces es importante que se conozca en rubros porque se maneja esto.

Una última aclaración que se debe haber presentado ya en la comisión de Turismo y Fiestas, es que la Secretaría de Cultura está trabajando en una política de festivales, es un fondo que, de hecho, el día miércoles llegaron más de 61 gestores culturales de festivales, entre ellos Quito Fest, para el fondo de cultura para los festivales. Esa es un poco la lógica, nosotros no intervenimos en cultura que es quien debe regir la política pública pero se está dando eso como coordinación a este tema.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, muchas gracias, señor Secretario. Dando paso a la solicitud del concejal Sánchez, la señora Administradora General, realizará una presentación de los rubros del presupuesto.

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** Señor Alcalde, señoras y señores concejales. Como lo señaló el señor Presidente de la comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, fuimos invitados a una comisión ampliada para poder absolver cada una de las inquietudes y comentarios que fueron presentados por los señores concejales, en el primer debate en torno al presupuesto.

En función de lo que solicita el concejal Sánchez, lo que me gustaría es hacer una revisión para presentarles a ustedes como fueron absueltas cada una de estas inquietudes, para que

todos quienes no pudieron asistir por cualquier motivo a la sesión ampliada de la comisión, puedan tener conocimiento de que todas y cada una de las inquietudes han sido acogidas y están dentro del documento de anteproyecto de presupuesto.

**Sale el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h34 (20 concejales)**

En primer lugar hubo un comentario con respecto a que si la comparación presupuestaria debe realizarse en función del presupuesto aprobado para el año 2013, efectivamente, se aclaró en el primer debate y se reitera que en función de lo presentado en el anteproyecto, efectivamente, la proforma, el anteproyecto para el 2014, está hecha con base al presupuesto prorrogado 2014 que corresponde, en función de lo que determina normatividad vigente, al presupuesto inicial enero 2013; la comparación y la proforma se presenta con base al inicial 2013; lo único que hicimos es que para que todas las señoras y señores concejales tuvieran mayor información presentamos una columna dentro del cuadro sobre la ejecución del 2013, pero el anteproyecto de presupuesto se lo hizo con base al prorrogado del 2014.

Se solicitó, adicionalmente, hacer una desagregación presupuestaria por cada una de las empresas públicas metropolitanas antes del segundo debate, lo que hicimos fue que, el día que presentamos en la comisión, es el presupuesto cortado a esa fecha, por cada una de las empresas públicas metropolitanas, en la situación que estaba a esa fecha, es decir, hay tres empresas que a esa fecha habían aprobado sus presupuestos y el resto estaban actuando con presupuestos prorrogados, de tal manera que en la comisión se conoció y consta como anexo para conocimiento del Concejo cada uno de los presupuestos de las empresas públicas metropolitanas.

**Ingresa el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h35 (21 concejales)**

Cabe resaltar que desde el día en que se dio la sesión ampliada, a hoy, si ha existido adicionalmente algunas aprobaciones adicionales de presupuestos dentro de las empresas, pero el cuadro está cortado al día de la sesión ampliada, entonces, tenemos aquí, por ejemplo, EMASEO en la desagregación en ingresos 67 millones cincuenta mil; y, en gastos el mismo rubro.

En EMSEGURIDAD el presupuesto aprobado fue de 14 millones novecientos diez mil; en la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros se aprobó un presupuesto de ciento un mil, aquí hemos conversado tanto con el gerente como con el financiero de esta empresa, y está previsto hacer una convocatoria a directorio para la próxima semana en donde se analizará esa reforma que es necesaria en función de que sobreestimaron los ingresos que transfiere el Municipio, eso está planteado para la próxima semana.

En la Empresa QUITO TURISMO, se aprobó un presupuesto de siete millones ochocientos catorce mil dólares; en EMGIRS también está un presupuesto aprobado de treinta millones setecientos cincuenta y ocho mil; en la EPMMOP están trabajando todavía con presupuesto prorrogado de 488 millones setecientos mil, en EPMDUQ están con presupuesto prorrogado de nueve millones trescientos noventa y seis mil.

En la EPMAPS doscientos once millones ochocientos cuarenta y tres mil; en la Empresa de Hábitat y Vivienda cincuenta millones cuatrocientos setenta mil, por ejemplo, esta empresa ya aprobó su presupuesto, el viernes de la semana anterior; en la Empresa del Mercado Mayorista un millón cuatrocientos setenta mil; la Empresa Metro están con presupuesto prorrogado de trescientos setenta y ocho millones ochenta y tres mil; la Empresa de Rastro cuatro millones ciento noventa y siete mil en presupuesto prorrogado.

La Empresa de Servicios Aeroportuarios diecisiete millones trescientos setenta y dos mil; y, con eso estarían cubiertas la presentación de los presupuestos, tanto los que han sido aprobados en directorios como los presupuestos prorrogados que están esperando la aprobación del presupuesto municipal para aprobar sus presupuestos de empresas.

También se solicitó una aclaración sobre el análisis en la disminución de los rubros de comunicación de la Municipalidad, así como también en el rubro de Comercio. En cuanto al rubro de comunicación se explicó también en primer debate y adicionalmente se solicitó al Secretario de Comunicación, la justificación de esta política de la administración municipal para hacer ese recorte de dos millones de dólares, que está compensado e incrementado en el gasto social que tiene el Municipio.

Efectivamente, tal como se explicó ese día, la afectación de la partida de los dos millones de dólares recortados, están directamente relacionados con el rubro de publicidad masiva en medios de comunicación tradicionales, es decir, hemos hecho un análisis y éste es el rubro más alto y costoso para la Municipalidad; y, no necesariamente el más efectivo. De tal manera que esos dos millones no tienen una injerencia en ningún proceso de información ciudadana, si no simplemente la afectación está directamente ligada con la partida de publicidad del Municipio.

En cuanto a lo que tiene que ver con la reducción en Comercio, es importante resaltar que esta reducción fundamentalmente obedece a un análisis técnico de los niveles de ejecución presupuestaria y es importante resaltar que hemos hecho un ejercicio para que ustedes puedan visualizar; el codificado 2013 fue de siete millones setenta y un mil, el ejecutado en el 2013 fue de cinco millones ciento veintiún mil, se llegó a un nivel de ejecución del 72%.

Lo que estamos proponiendo en esta reforma es que el presupuesto 2014 sea más alto que lo se llegó a ejecutar en el 2013, efectivamente, hay una afectación y una reducción pero en función de que estamos en el mes de septiembre de 2014, creemos que estamos proponiendo un monto razonable y posible de ejecutar hasta el mes de diciembre. Dado los niveles de ejecución, el nivel de compromiso y los proyectos presentados, es decir, la reducción al rubro de comercio obedece exclusivamente a lo que vamos a poder ejecutar en el 2014.

**Sale el concejal Dr. Pedro Freire, 10h43 (20 concejales)**

En cuanto al comentario que se hizo sobre la explicación relacionada a los excedentes que en función de la ordenanza están previstos para la Empresa de Servicios Aeroportuarios, simplemente, comentar que se lo presentó también el día de la sesión ampliada pero aquí lo importante de resaltar es, efectivamente, que existe una ordenanza que contempla que los ingresos que se reciben por las tasas deben ser transferidos a la Municipalidad para que eso vaya contra el fideicomiso para la titularización del proyecto del Metro, en la misma ordenanza lo que se contempla es que el Municipio debe devolver a la mencionada empresa, lo que necesita para sus gastos de funcionamiento.

En el actual anteproyecto no está previsto una devolución de esos recursos, fundamentalmente, porque dentro del análisis técnico se determinó que en el año 2013, la asignación que se consideró para los gastos de funcionamiento fueron aprobados en la reforma presentada en septiembre de 2013; y, la transferencia efectiva de los recursos para gastos de funcionamiento de la EPMSA se la hizo el 12 de marzo de 2014, el monto fue de un millón seiscientos noventa y cuatro mil; y, la empresa está funcionando y tiene para cubrir sus gastos hasta el mes de octubre, por lo tanto en este ejercicio presupuestario no está contemplada la devolución sin embargo, como todos los concejales conocen, estamos trabajando en una reforma y cotejando lo que necesita la empresa para poder cubrir sus gastos de funcionamiento hasta el mes de diciembre para realizar esa transferencia.

Se pidió también que se detalle si se encuentran contemplados los valores correspondientes al préstamo para la ejecución de la fase dos del Metro, tal como se presentó en el cuadro anterior, la empresa Metro está funcionando con un presupuesto prorrogado, como ustedes conocen, evidentemente en función de la circunstancia actual del proyecto Metro no van haber desembolsos con cargo a la fase dos, por lo tanto la empresa Metro está esperando la aprobación de este presupuesto municipal para realizar su reforma en el presupuesto y ellos en el presupuesto prorrogado tienen un presupuesto de 378 millones, están planteando una reforma, un decremento de 295 millones para aprobar su presupuesto con 82 millones de dólares, por lo tanto la respuesta sería, sí se está contemplando y coordinando con la



Empresa Metro para hacer esa reducción, en función de que en este año fiscal no va a existir desembolsos con cargo a ese proyecto, por parte de los multinacionales.

En cuanto a la observación del concejal Páez, con respecto a la Empresa de Transportes, lo que se ha comentado anteriormente, estamos trabajando en coordinación y en la próxima semana existirá un directorio para hacer ese ajuste que es necesario para tener absoluta concordancia entre las transferencias que realiza el Municipio y el presupuesto aprobado por la Empresa de Transporte de Pasajeros.

**Ingresar el concejal Dr. Pedro Freire, 10h45 (21 concejales)**

**Salir la concejala Dra. Renata Moreno, 10h45 (20 concejales)**

Así mismo, se solicitó una desagregación del presupuesto estimado para las 33 parroquias rurales. En función de la normativa vigente, el 10 de julio se hizo una certificación presupuestaria por parte de la Dirección Metropolitana Financiera para transferir los recursos que le corresponden a las parroquias rurales, en este sentido tal como lo establece la ley, está contemplado un millón de dólares por efectos de lo que determina la ley, en función de la población que tiene cada una de las parroquias rurales; y, adicionalmente 330 mil dólares que corresponde a diez mil dólares por cada parroquia, en función de las fiestas de las parroquias. Ya está emitida la certificación presupuestaria y la distribución se la hace a través de la Secretaría de Coordinación Territorial y de las propias juntas parroquiales rurales.

Adicionalmente se solicitó presentar los justificativos respecto a la disminución de las administraciones zonales, fundamentalmente lo que se presentó corresponde a proyectos que ya fueron ejecutados en el 2013, pero adicionalmente y creo que es importante mencionarlo hoy en función de las inquietudes y los planteamientos tanto del Secretario de Productividad como de las inquietudes de los señores concejales, creemos que desde la administración municipal es importante trabajar de la mano con las administraciones zonales en función de que ahí están las necesidades de la ciudadanía y la cercanía que tenemos con la ciudadanía para absolver sus necesidades.

En el presupuesto que hay la desagregación, básicamente en la presentación había un decremento en función de proyectos ya ejecutados en el 2013, de un 4% del total del presupuesto que no es un decremento significativo sin embargo siempre se contempló la posibilidad de hacer una reforma presupuestaria para cumplir con las necesidades de las administraciones zonales.

Lo que se estaría planteando para el día de hoy, en función de lo que han señalado las y los concejales; y, el Secretario de Productividad, es que parte de este presupuesto, un 50% es lo que ha dicho el Secretario de Productividad, podría trasladarse al ser una reforma en este segundo debate, para que pase a las administraciones zonales de este proyecto específico de competitividad.

Adicionalmente, se solicitó un cuadro que fue presentado en la sesión ampliada que contempla la información de la recaudación por concepto de varios rubros que dan un total de enero a julio de 2014, de seis millones cuatrocientos y que en el año 2013 se recaudó dos millones trescientos setenta y dos; se puede ver la diferencia en el cuadro presentado tanto por las licencias urbanísticas como por la venta de edificabilidad, la regulación de edificaciones existentes, por concepto de áreas verdes; y, también se solicitó el excedente de las tasas aeroportuarias. Ese cuadro fue presentado ante la comisión.

Existió también una inquietud respecto a la disminución en el sector de salud, hemos contestado la inquietud puntual del concejal Guayasamín, en el sentido de que la disminución básicamente se produce fundamentalmente porque dentro del proyecto de salud, sexual y reproductiva, que hay un convenio con la Cooperación Técnica Belga, ese convenio contemplaba un millón de dólares, en el año 2013 se transfirieron hacia la Municipalidad 534 mil dólares para ejecutar ese convenio.

**Sale el concejal Sr. Sergio Garnica, 10h50 (19 concejales)**

El nivel de ejecución fue baja y la anterior administración solicitó a la propia Cooperación Técnica Belga la posibilidad de mantener el convenio pero que se ejecuten los recursos a través de la propia cooperación, entonces lo que sucede es que el valor que estaba contemplado en el presupuesto prorrogado, es decir, el inicial 2013 que se transfirió para el año 2014 no puede mantenerse porque no van a ingresar esos recursos a las arcas municipales si no que el proyecto seguirá siendo ejecutado a través de la Cooperación Técnica Belga, entonces la disminución obedece fundamentalmente a que no vamos a tener ese ingreso pero que el proyecto en términos prácticos se va a seguir ejecutando a través de la Cooperación Técnica pero serán ellos quienes administren el dinero; y, simultáneamente también se solicitó una explicación con una disminución del proyecto CEGEZOO, que es importante señalar que la disminución obedece a 32 mil dólares de un proyecto que fue entregado en el 2013, por lo tanto no se puede volver a contemplar un proyecto que ya se realizó, para el año 2014.

Cabe señalar que hay un presupuesto importante dentro de CEGEZOO, 364 mil dólares para la ejecución de ese proyecto que sí se están manteniendo. Es decir, dentro de la proforma que



estamos presentando para el año 2014 de 895 millones, hay que necesariamente disminuir lo que ya fue ejecutado y entregado en el 2013 porque no podríamos duplicar. Tenemos que pensar que al tener un presupuesto prorrogado, de enero 2013, hay varios rubros que fueron ejecutados en el 2013 que no podrían volverse a ejecutar en el 2014.

El presupuesto que contempla el proyecto CEGEZOO, se mantiene y evidentemente para la administración municipal es un proyecto muy importante que tendrá que seguirse ejecutando a lo largo del 2014, es decir, la afectación de ese rubro fue por un tema que ya sucedió en el 2013 y no podríamos duplicar.

Después, se solicitó adicionalmente que hiciéramos una presentación de cómo estamos manejando el tema de la cartera desde que asumimos la administración municipal. Se presentó el día de la sesión ampliada, fundamentalmente, nuestro primer trabajo ha sido depurar esa cartera, cuando llegamos nos encontramos que, pese a que se han hecho en la anterior administración muchos intentos, tuvimos que depurar la cartera y de 454 millones, bajamos fundamentalmente por títulos duplicados, a 229 millones, estamos haciendo una gestión de cobro, tenemos ya identificado lo que es la cartera no coactivada que corresponde a 82 millones; y, una cartera coactivada de 64 millones, todavía estamos en el proceso de identificar el restante para sumar los 229 millones; y, estamos emprendiendo acciones inmediatas, fundamentalmente, para evitar la prescripción de esa cartera que prescribe en el 2014. Estamos actuando de forma coordinada con el tesorero municipal, para poder evitar la prescripción y seguir cobrando esa cartera vencida.

Igualmente, estamos desarrollando un plan para la recuperación de toda la cartera, estando conscientes de que evidentemente es un ejercicio bastante complejo y complicado pero es un tema que lo estamos trabajando.

Hay un cuadro adicional de cómo fue la recaudación de esta cartera entre el 2012 y 2014, y lo que estamos proponiendo para poder recaudar dentro de este año fiscal.

Se pidió también hacer una aclaración sobre el tema de los ingresos tributarios, para cumplir con lo que establece el COOTAD en el artículo 236, con base a cuáles fueron las estimaciones. Evidentemente, si hay una estimación de los promedios de los tres últimos ejercicios fiscales y así es como se propuso el anteproyecto.

**Ingresan el concejal Sr. Sergio Garnica; y, la concejala Dra. Renata Moreno, 10h54 (21 concejales)**

Igualmente, se ha dado cumplimiento y hemos vigilado el cumplimiento del artículo 249 del COOTAD, en cuanto a los grupos de atención prioritaria. Es importante resaltar que dentro

del presupuesto de gastos de la municipalidad, se contempla un 10% de la asignación de gastos para proyectos en el área social, dentro de estos proyectos están contemplados los grupos de atención prioritaria que de acuerdo al COOTAD hay que establecer un 10% de los ingresos no corrientes del Municipio, por lo tanto sí estamos dando cumplimiento también al COOTAD.

Lo que se presentó en la comisión, que mereció el informe que fue leído para que pase a segundo debate. Eso es todo, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, señora Administradora, respecto a los ciudadanos que nos acompañan hoy día y que han venido a manifestar sus inquietudes en tema de fauna urbana, primero decirles que son bienvenidos, por supuesto, estamos aquí para escuchar a los ciudadanos; y, esa será la característica de nuestra administración, darle oídos a todos los sectores de la sociedad y valorar muchísimo sus planteamientos.

Creo que la explicación ha sido bastante clara, no ha habido en la práctica una reducción presupuestaria si no, que más bien lo que ocurrió es que se trató de un proyecto ya ejecutado, por lo tanto no se lo podía volver a plantear en el presupuesto porque ya se lo ejecutó. En la práctica, insisto, no ha habido ninguna reducción presupuestaria para el área de fauna urbana, y no solamente que no la ha habido si no que es uno de los compromisos de nuestra administración, el fortalecer el trabajo en este tema tan importante y uno de los proyectos, aprovecho para anunciar, que hemos planteado es, no solamente la ampliación del CEGEZOO de Calderón, si no que vamos a construir un nuevo CEGEZOO en el sector de Quitumbe, al sur de Quito; y, esto es uno de los ejemplos que refleja, justamente, el compromiso que tenemos para atender esta área tan importante para la ciudad. Concejal Del Pozo.

**Salen los concejales Sr. Marco Ponce y MSC. Patricio Ubidia, 11h05 (19 concejales)**

**CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO:** Muchas gracias, señor Alcalde, señoras y señores concejales. Efectivamente, existe y hemos escuchado con detenimiento el proyecto presentado por la Secretaría. Yo si debo manifestar que es un presupuesto bastante alto el que se pretende, por lo pronto, establecer solamente en un evento, existiendo grandes necesidades en la ciudad y, justamente, como usted bien lo ha manifestado, señor Alcalde, el tema de urbe animal, ahora, que efectivamente requiere de mucho más presupuesto.

Existen 160 mil, datos de la Secretaría de Salud, perros callejeros, a los que tenemos que darle una solución, esto ya se ha convertido en un tema de salud público y que debemos tomar manos en el asunto, señor Alcalde y señores concejales.

Así mismo, en el tema de participación ciudadana, hemos visto que en las administraciones zonales se ha reducido un poco el presupuesto y es indispensable que la participación ciudadana, que la gente en los barrios comience, efectivamente, a ser participe del presupuesto que su municipalidad, que su contribución de impuestos se hagan las obras que ellos consideren importantes y trascendentales en sus zonas.

En ese sentido, también acabamos de aprobar hace dos semanas atrás, la ordenanza del Cerro Las Puntas, declarando de emergencia esta zona prioritaria, aprobada con aplausos en este seno del Concejo Metropolitano, que requiere también de presupuesto. La regularización de barrios, hay sinnúmero de barrios, que hoy por hoy no están legalizados y que también requieren de esa legalización para poder acceder a los servicios básicos, que es lo que debemos nosotros como Municipio garantizar a los ciudadanos quiteños.

**Ingresan los concejales Sr. Marco Ponce y MSC. Patricio Ubidia, 11h06 (21 concejales)**

En ese sentido, señor Alcalde, yo quiero elevar a moción una reforma presupuestaria en el proyecto que nos acaban de presentar la Secretaría y elevar a moción a que esta propuesta de reforma de presupuesto sea aprobada por este Concejo Metropolitano.

Con su anuencia, señor Alcalde, quiero que a través de Secretaría se dé lectura a esta propuesta que le voy a entregar, todos los concejales ya la tienen en sus manos pero también la puedan conocer. Con su anuencia, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Por favor, señor Secretario.

**SECRETARIO GENERAL:** *"Propuesta de reforma de presupuesto.- Incremento del presupuesto: Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, 2'061.713 dólares; Secretaría de Ambiente, ordenanza Cerro Las Puntas, 200 mil dólares, Secretaría de Ambiente, ordenanza Cerro Las Puntas 200 mil dólares, Secretaría de Salud 564 mil veinte dólares con 42 centavos; Regularización de barrios, expropiación especial, un millón 333 mil veintidós dólares con 58 centavos versus reducción de presupuesto, en fortalecimiento productivo por cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis dólares".*

**CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO:** Gracias, señor Alcalde, elevo a moción la aprobación de esta reforma para que puedan de este evento que, sinceramente no le veo total trascendencia, se puedan destinar fondos a asuntos que, verdaderamente, son de importancia para el Distrito Metropolitano, muchas gracias, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejales, le hago caer en cuenta que el planteamiento del señor Secretario de Desarrollo Productivo fue reducir en un 50% no en su totalidad, no eliminar el

presupuesto para el festival, que como él bien expuso va a generar importantes beneficios al desarrollo productivo de la ciudad, por lo tanto lo que él planteo fue reducir en un 50% el monto que estaba proyectado para el festival; y, el otro 50% se destine a las administraciones zonales. Lo que usted está planteando ahora, conlleva a la eliminación por completo del presupuesto, es decir, está planteando en definitiva que no haya festival.

Yo creo que ha resultado claro los beneficios que este festival generaría para la ciudad, por lo tanto me permito plantear que se considere la propuesta del señor Secretario, en el sentido de que se reduzca en un 50%, y creo que nadie tiene la intención de que se elimine el festival, ya que los beneficios para la ciudad son evidentes, y creo que usted tampoco quiere que se elimine el festival, por lo tanto yo me permito que se discuta el planteamiento del señor Secretario, en el sentido de que se reduzca en un 50% ese presupuesto inicial de cuatro millones y que el otro 50% se pueda distribuir esos recursos en las administraciones zonales, atendiendo justamente las inquietudes que los señores concejales habían venido manifestando. Concejales Guayasamín.

**Salen el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, 11h08 (20 concejales)**

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Es importante y necesario aclarar algunos aspectos alrededor de la explicación dada. Se nos habla de los 32 mil dólares de un proyecto, pero no se nos dice cuál proyecto; y, además discrepo, con todo el respeto ante el Concejo, por lo que usted señaló, señor Alcalde. Perfecto, podemos pensar en una nueva urbe animal y un CEGEZOO al sur, pero quiero comentarle una cosa; el problema de la fauna urbana no se resuelve con el tema de los albergues, eso es tan parecido como pensar que el problema de la fauna animal y el tema del maltrato, se resuelven con una nueva ordenanza.

Yo quiero recordarle que hace poco hubo un grave problema en el sector tanto de Solanda como en Calderón, ahora último por el tema de las esterilizaciones en donde a partir de las cinco de la mañana los vecinos interesados en cumplir con la ordenanza no fueron atendidos ¿Eso que denota? Denota más allá de que existe poca efectividad para cubrir un tema tan importante como es el de las esterilizaciones.

Yo también me hago las siguientes preguntas: ¿Un albergue como el CEGEZOO, va a resolver el problema? ¿Qué pasa con el tema de la educación? ¿Qué pasa con el tema de la promoción de una ley que todavía tiene que estar puesta en práctica dentro del Distrito Metropolitano? ¿Qué pasa con el control? Claro, usted me dice con el tema de los 32 mil dólares, que es un rubro bastante pequeño, pero también es pequeño el hecho de que contemos en la Agencia Metropolitana de Control, con dos inspectores para todo el Distrito Metropolitano. Por eso nuevamente pregunto ¿El problema de la fauna urbana se resuelve con un nuevo CEGEZOO;

la ampliación del CEGEZOO de Calderón y un nuevo para el sur? Sí de esta manera, vamos a tener solventado el problema, bien, pero en Quito existe un problema latente de salud pública aunque no está visibilizado.

Albergues temporales totalmente abarrotados de animales abandonados y queremos tener un nuevo albergue temporal que se va a abarrotar en dos o tres días o en el mejor de los casos en una semana más. Esas son las soluciones, para mí no son las soluciones; es un plan de manejo de fauna urbana, para mí no es un manejo de fauna urbana. Es necesario que se empiece a aplicar control, educación y esterilización alrededor de un problema absolutamente urgente para la ciudad de Quito.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Sánchez.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Gracias señor Alcalde, solamente tres pedidos. La observación en el primer debate respecto de que se dé cumplimiento al artículo 236 del COOTAD, el cálculo de la estimativa de ingresos en función del promedio de incremento de los últimos tres años más el resultado de las captaciones del último año, que se nos haga llegar en la siguiente o subsiguiente sesión. El pedido de que se nos haga llegar el desagregado en cumplimiento del artículo 236, señor Alcalde, entendemos que ya se está dando cumplimiento pero es necesario que el Concejo conozca.

Igualmente, el artículo 218 estamos dándole cumplimiento pero en su segunda parte, que el Concejo conozca los presupuestos de las diferentes empresas públicas metropolitanas debidamente aprobados por el directorio, eso es lo que estipula el artículo 218 y yo solicito que en la sesión siguiente o subsiguiente, se nos exponga aquí cada uno de los presupuestos que han sido aprobados por los respectivos directorios, eso es lo que dice la normativa. Entendemos que esto ha estado ya discurriendo, nos han presentado varias empresas, ya han aprobado los directorios, quedan algunas pendientes, pero es necesario cumplir con esta formalidad. El artículo 218, en su segundo componente, dice: *"Además, el Concejo conocerá los presupuestos de las diferentes empresas públicas debidamente aprobados por sus directorios"*, entonces yo solicité que esto se considere en la sesión siguiente o en la subsiguiente.

**Ingresa el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, 11h10 (21 concejales)**

También que se nos haga llegar el desagregado del artículo 249 que establece que el 10% de todos los ingresos no tributarios establecidos en el artículo 226, que tienen tres componentes: rentas patrimoniales, transferencias y aportes; y, venta de activos, el 10% de todo esto sea destinado como dice el artículo 249 a la planificación y ejecución de programas de atención a los grupos vulnerables.

Estos tres pedidos los hago, señor Alcalde, luego de que se apruebe en segundo debate este presupuesto, que se dé cumplimiento en las próximas sesiones. Muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Páez.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Buenos días Alcalde, buenos días compañeros. Permítame, Alcalde, en primer lugar expresar un agradecimiento por las muestras de solidaridad del Concejo y suyas, por el fallecimiento de mi suegra; y, transmitirles el reconocimiento de mi familia política a todos ustedes. Muchas gracias, compañeros.

Entrando en materia, yo quisiera hacer un señalamiento respecto a tres puntos de los que están presentados en el nuevo proyecto, con un antecedente, yo creo que sería saludable, Alcalde y compañeros, que cuando se presentan informes como el del Secretario de Desarrollo Productivo y de la Administradora General, nos hagan llegar una copia de esto en el momento en que se están haciendo las presentaciones, porque de esa manera es más fácil retener las cifras y poder referirnos a ellas con mayor propiedad, es muy difícil tomar nota y atender la exposición de los funcionarios, y creo que esto ganaría la calidad del debate. Así que, para el futuro, solicitaría Alcalde y compañeros funcionarios que tengan la bondad de entregarnos copia de sus presentaciones en el momento en que las van hacer, de tal manera de seguir las mejor.

Respecto al proyecto en concreto, es satisfactorio desde el punto de vista de la explicación de la Administradora General el tema de la transferencia de recursos de la Administración General a la Empresa de Transporte de Pasajeros, yo había señalado esto, incluso, en el directorio del 18 de julio de la Empresa de Transporte de Pasajeros, que tiene que haber esta precisión y es claro que hay una inconsistencia entre lo que informa la Administración General y lo que se nos informó en la reunión del directorio, por eso ya le he enviado una comunicación formal, Alcalde, solicitándole que convoque al directorio de la empresa para poder hacer una revisión de este presupuesto y me permito insistir y apoyar lo que nos dice Alexandra en el sentido de que está programado para la próxima semana. Creo que es un monto significativo, estamos hablando, la Administración General dice que son diez millones, yo insisto que son 14 millones los que están en disputa y es inconsistente entre lo que se nos presentó y lo que objetivamente es factible de realizarlo, entonces yo creo que esto es fundamental seguirlo trabajando.

Sigo discrepando con los datos de la Administración General, yo creo que es importante revisar ya la transferencias realizadas a la Empresa de Transporte de Pasajeros, creo que cuatro millones no están en la caja municipal, fueron transferidos en el mes de marzo a la Empresa de Transporte de Pasajeros, eso me ha informado la gerencia general de la empresa mediante un oficio y creo que esa consideración debe ser precisada.



Lo segundo, tengo una observación respecto al desglose en detalle del presupuesto en lo que se refiere al rubro de movilidad, me parece que ahí hay una inconsistencia. Entre las modificaciones a nivel de programas y proyectos, en la última fila se refiere al tema de fortalecimiento institucional como programa y como proyecto recursos humanos, por un monto de 19.550 millones de dólares, cuando más abajo se desglosa ese presupuesto, yo encuentro que en este programa hay un rubro de, en la primera línea, Secretaría de Movilidad, fortalecimiento institucional, gestión administrativa, de 2'335.500, un incremento y cero en el tema de remuneración de personal, y lo único que podría asociarse a eso es lo de la última fila, que para la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, dice fortalecimiento institucional, gestión administrativa, 11.5 millones. Esos 11.5 más, quizás, los dos trescientos de arriba dan un total aproximado de 13 millones de dólares.

En el cuadro de la parte superior se habla de 19.5 millones de dólares, es decir, hay seis y medio millones de dólares que yo no encuentro consistencia entre lo que está señalado en el presupuesto por programas y proyectos; y, lo que está señalado en el resumen presupuestario. Creo que ese es un desfase importante que vale la pena aclararlo, porque caso contrario no existiría esta correlación.

El último comentario que quiero hacer, estos son de cuestiones de aclaraciones y aspectos técnicos del procesamiento. El último comentario, es más de carácter político, a mí me queda absolutamente claro y creo que a todos, que el presupuesto más que un ejercicio contable administrativo – financiero, es sobre todo un ejercicio político. El presupuesto expresa las prioridades políticas y los asertos que, los que están a cargo de la administración pretenden imponer a su gestión, esto me queda absolutamente claro.

Yo quiero insistir en que el planteamiento que ha sido formulado por algunos compañeros, que me parece que el rubro de cuatro millones para organizar un evento y más aún con la explicación que da el Secretario de Desarrollo Productivo, y sobre todo la réplica que ha hecho Jorge Albán, me parece a mí que no se justifica frente a los decrementos que existen en algunos otros rubros, particularmente en el tema de los presupuestos de las administraciones zonales que me parece que podrían ser efectivizados.

Yo quería hacer relación a otro tema también desde ese punto de vista político, en el caso de movilidad no motorizada que ha sido incorporado dentro del discurso político de esta Alcaldía, de cuatro millones cuatrocientos mil dólares se rebaja el 25%, a mí me parece que si tomamos en cuenta que los problemas de movilidad no motorizada representan menos del 1% del presupuesto general del Municipio; y en el ámbito de la movilidad el 1.5%, me parece que es injusto que habiéndoselo incorporado en el debate se estén restando recursos a esta situación, que implica no solamente el tema de infraestructura, implica también el tema de

promoción a través de eventos como el ciclo paseo, que entiendo que está todavía financiado, la feria de la bici, la semana de la movilidad y un conjunto de eventos que lo que permiten es visibilizar el impacto positivo que tiene el tema de la bicicleta respecto a un concepto integral de movilidad sustentable que me parece que subyace en lo que se está haciendo.

Me parece que es contraproducente que el tema de movilidad, siendo un problema tan complejo quizás el de mayor preocupación de parte de la ciudadanía sin restar importancia a los otros temas, me parece que es complejo que se pretenda resolverlo a través de soluciones puntuales que no tengan una articulación con una visión estratégica y un modelo integral, y esto a propósito, incluso, del siguiente punto del orden del día.

Por tanto, Alcalde, yo quiero hacer notar mi absoluto desacuerdo con el hecho de que se esté rebajando el presupuesto de movilidad no motorizada, de cuatro trescientos noventa y cinco en un millón ciento dieciocho, que representa el 25% del presupuesto para esta actividad, me parece que eso refleja lo contrario de lo que señala, es decir, que no hay un interés objetivo, verificable de incrementar el apoyo a la movilidad no motorizada y creo que corremos el riesgo de desandar los caminos que afortunadamente ya se ha ido avanzando en términos de posicionar en el paisaje urbano de Quito a la bicicleta y sobre todo demostrar que es una alternativa viable para ciertas personas, para ciertos viajes, que más allá del beneficio personal para ellos, tiene un impacto tremendamente importante en la construcción de convivencia vial en el tráfico y en la posibilidad de reducir los impactos negativos de la congestión, la contaminación y la inseguridad vial. Creo que la bicicleta en eso juega un rol fundamental, yo lamento profundamente que la decisión sea afectar en negativo con el 25% ese presupuesto. Muchísimas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Señora Administradora General.

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** Sí, señor Alcalde, para responder al señor concejal Páez. Creo que es de responsabilidad de la administración municipal tomar en cuenta varios aspectos para hacer esta propuesta de proyecto de presupuesto para el 2014.

En primer lugar estamos hablando de que la ejecución está prevista para los últimos tres meses del año, por lo tanto era necesario considerar por un lado el presupuesto prorrogado 2013 que corresponde, repito, al inicial de enero 2013, ver los proyectos que ya se ejecutaron en el 2013 y hacer una propuesta responsable en función de lo que vamos a poder ejecutar para el 2014, tomando fundamentalmente en consideración que quedan tres meses.



En segundo lugar, con respecto a la inquietud respecto al aumento y disminución en el área de movilidad, en el proyecto de fortalecimiento institucional y gasto de personal, simplemente comentar que en función de los contratos que existían para los Agentes Metropolitanos de Tránsito y dado el tiempo que determina la ley para que sigan este curso de profesionalización, hay que pasar de un régimen a otro y existían 1.200 contratos aproximadamente, que fueron y ahora se reflejan simplemente en otra partida, que fue otro de los temas que se analizaron con los señores concejales.

Básicamente, las disminuciones obedecen a proyectos que ya fueron ejecutados y fundamentalmente a asumir con responsabilidad lo que podríamos ejecutar en estos tres meses que quedan.

En cuanto al tema del directorio, efectivamente, comprobando que dentro de la agenda de la próxima semana está previsto que se lleve a cabo un directorio por parte de la Empresa Metropolitana de Transporte de Pasajeros para poder cruzar esta información; y, que tanto desde el lado de las transferencias como desde el lado de los ingresos por parte de la empresa haya una correlación.

**Sale el concejal Lic. Eddy Sánchez, 11h19 (20 concejales)**

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Garnica.

**CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Gracias Alcalde, concejalas y concejales. Me parece muy enriquecedor todos estos debates sobre todo reflexionando de lo que acaba de decir la señora Administradora, en el sentido de que ya nos quedan tres meses para la ejecución presupuestaria; y, de inmediato si cabe el término tendremos que comenzar a revisar lo que implica el presupuesto para el ejercicio económico 2015, entonces, ahí va a estar muy bien recogido todo lo que aquí se ha hablado, manifestado y recomendado.

Para destrabar un poco todo este tema y sobre todo aprobar en segundo debate, lo que implica la sesión del día de hoy, yo lo que quisiera, si es que me permite el mocionante, el concejal Eduardo Del Pozo, pedir una modificatoria en los siguientes términos: Primero establecer como base que se requiera por parte de la Secretaría la revisión del presupuesto, en el sentido de que vaya el 50% a las administraciones zonales para ejecución en este año. También que se recoja lo que mencionó el concejal Eddy Sánchez, sobre que en la próxima sesión se nos presente adecuadamente y reajustados los presupuesto de cada una de las empresas, una de ellas, la que se mencionó aquí la Empresa de Pasajeros, de esa manera el día de hoy estaríamos aprobando el presupuesto y cumplir con esas formalidades que son importantes y fundamentales en las siguientes sesiones.

**Sale el concejal Dr. Mario Granda, 11h20 (19 concejales)**

Si no hay inconveniente, que se modifique la moción en ese sentido y de esa manera ya sometamos a votación para pasar este punto del orden del día, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Eduardo Del Pozo.

**CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO:** Gracias, señor Alcalde. Después de la discusión que hemos tenido y de las explicaciones de la señora Administradora General, creo que es prudente la propuesta que se ha presentado y en ese sentido aceptaría el cambio propuesto por el concejal Sergio Garnica, de reforma a la moción que había presentado con anterioridad, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario, someta a votación nominal, por favor, el... Concejal Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Quiero señalar que comparto plenamente la opinión expresada por Carlos Páez, en el sentido de que el presupuesto es una responsabilidad de la administración y responde a la política de la administración. La fecha en que se está aprobando el presupuesto también es responsabilidad de la administración, si quedan más o menos meses es responsabilidad de la administración.

Creo que la administración tiene constancia de que de parte de los concejales de Alianza País, particularmente, no hemos obstaculizado el proceso de desarrollo del presupuesto. Sí tenemos discrepancias de enfoque político, que hoy día se expresan en lo de la ciclo vía; que hoy día se expresan en las administraciones zonales, que hoy se expresan en algunos temas de enfoque sobre salud; que se expresan en la construcción de infraestructura de mercados, todas estas observaciones realizadas en la última sesión de la comisión de Presupuesto.

Nos hemos enterado, seguramente Anabel lo va a decir, de algo muy importante al que hay que prestarle atención especial y que estos elementos deben ser resueltos rápidamente porque son temas trascendentes. Yo dejo constancia de que de todas maneras hay una importantísima disminución de inversiones, por ejemplo, en el Centro Histórico; y, si el argumento es que ya no queda tiempo para realizarlo, bueno, eso es parte del problema, ya he dicho que es responsabilidad de la administración, dejo constancia de eso.

No es argumento, Alexandra, ya lo dije en la comisión que hay algunas cosas que ya se han hecho, claro en el 2013 se ejecutó y se hicieron algunas cosas, pero siempre hay cosas nuevas por hacer, en las administraciones zonales hay nuevos accesos viales, en lo del tratamiento de la fauna urbana, hay nuevos proyectos e iniciativas, en los temas de movilidad; hay nuevas

opciones, eso es lo que le da dinámica al presupuesto. Pudiera ser que en algún caso específico se justifique ese argumento, pero en general la construcción presupuestaria es una construcción dinámica que va atendiendo progresivamente las necesidades de la ciudad.

Entonces no es argumento que ya se hizo, el argumento es, qué cosas nuevas hacer, por eso lo importante ¡Claro! Que estamos hablando de una reforma ¡Claro! Que estamos hablando en un período de transición ¡Claro! Que el debate mayor sobre este punto se va a dar, cuando discutamos la proforma de 2015, y creo que hay que desarrollar un profundo debate. Yo voy a insistir en que sea un profundo debate, que todos nos involucremos, que vincule la planificación con el presupuesto, porque ahí vamos a poner mucho más claro y en evidencia las diferencias de opinión que podemos tener sobre lo que es prioritario para la ciudad; y, eso es bueno, porque usted fue electo como programa y ahí vamos a ver, en evidencia, como se va a ejecutar ese programa.

Yo quiero expresar mi punto de vista, y creo que es compartido por los compañeros de País, no vamos a dificultar en este momento la aprobación del presupuesto. Que quede constancia de algunas de las aclaraciones que se requieren, que quede constancia de algunos temas que con la propuesta redefinida por Eduardo Del Pozo, quedan algunos espacios que cubrir y seguramente un espacio adicional muy importante que lo va a plantear Anabel, y que eso debería ser contemplado rápidamente. Yo sé la importancia que puede tener hoy aprobar el presupuesto, no quiero que después se diga que se ha boicoteado, porque no es así.

Hemos probado, claramente, que hemos facilitado el proceso de construcción del presupuesto, de tal manera que debe quedar constancia como quedó constancia en la comisión de algunas observaciones que deben ser recogidas y atendidas por la administración porque son temas de relevancia para la ciudad, para este Concejo y esta administración.

**CONCEJAL ING. ANABEL HERMOSA:** Gracias Alcalde, estaba pidiendo con anterioridad la palabra. Buenos días con todas y todos. Alcalde, hemos venido celebrando el que Quito haya sido, por segundo año consecutivo, líder de destino turístico y ahora hemos escuchado que estamos peleando por ingresar en las 7 Maravillas, pero esta política de promoción de nuestro Patrimonio Cultural de la Humanidad, debe ser reflejado en los presupuestos, esta política se refleja en el presupuesto para las acciones que se van a tomar, como lo ha dicho el compañero Jorge Albán, vemos una notable disminución de la inversión en el Centro Histórico de Quito, hasta el día de ayer en la comisión de Educación y Cultura pudimos denotar que las inversiones con respecto al mantenimiento de la Fundación Museos de la Ciudad, donde tenemos el Museo de la Ciudad, el Centro Cultural de Arte Contemporáneo, el Monasterio Carmen Alto, el Museo Interactivo de Ciencias, Yaku y el nuevo Centro de Cumandá, no cuentan en el presupuesto para el plan de mantenimiento.

**Ingresa el concejal Lic. Eddy Sánchez, 11h26 (20 concejales)**

Desde que iniciamos con este tema, yo solicité, un poco en conocimiento de la administración y gestión pública que se hace, que se presente un plan de mantenimiento de los museos de la ciudad, en este sentido se presentó ayer un levantamiento netamente técnico de lo que requieren los museos de la ciudad, que llega alrededor de cinco millones de dólares, cuando hay un presupuesto destinado en el Instituto Metropolitano de Patrimonio, de 57 mil dólares.

En este sentido, Alcalde, es lógico conocer que el IMP tiene las competencias para la restauración, conservación y protección de nuestro patrimonio. Los museos y no solamente aquellos que están en la Fundación Museos de la Ciudad si no también la Fundación del Teatro Sucre, tampoco contemplan en sus presupuestos los recursos necesarios para el plan de mantenimiento.

**Sale el concejal Sr. Mario Guayasamín, 11h27 (19 concejales)**

Es importante también señalar, Alcalde, que el presupuesto del IMP también ha sido reducido en 19 millones de dólares, creo que aquí debe haber una decisión clara, Alcalde, de que sí vamos a fomentar y mantener nuestro patrimonio como un hito e icono de la ciudad, debe estar reflejado en estos presupuestos.

**Ingresa el concejal Sr. Mario Guayasamín, 11h28 (20 concejales)**

Sí bien es cierto también, Alcalde, hay un incremento de 2'305 mil dólares en el tema de cultura, no sé evidencian estos recursos para el mantenimiento de esta infraestructura, que es de suma importancia para nuestro Centro Histórico.

Dejo sentado este tema, Alcalde, es importante que se dé a conocer, es un tema de recursos, he dicho ayer en la comisión, el tema operativo que quien lo ejecute sea el IMP o la Secretaría, es un tema netamente operativo – administrativo pero debe haber la decisión y la voluntad política de asignar recursos para el mantenimiento de estas edificaciones patrimoniales.

**DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL:** Simplemente, yo creo que es de responsabilidad de la administración municipal hacer notar que el anteproyecto que se está presentando hoy para segundo debate, es para poder ejecutar hasta diciembre de 2014. Efectivamente, ha habido recortes en función de los niveles de ejecución y sí de algunos proyectos, por ejemplo, en el caso del IMP fue un desembolso que vino por parte del BID para

la ejecución de varios proyectos que los realizó el IMP, de hecho no sólo de conservación si no proyectos que estaban distribuidos en varias de las instancias municipales que se ejecutaron a través del IMP. Esto fue un desembolso de un crédito del BID que, evidentemente, no lo vamos a recibir nuevamente este año y por esto está el recorte; sin embargo, evidentemente para la Administración Municipal el mantenimiento de museos, toda el área de cultura; el centro histórico, es una prioridad y estamos trabajando con los proyectos prioritarios que los llevaremos adelante para la proforma de 2015.

**Ingresar el concejal Dr. Mario Granda, 11h35 (21 concejales)**

Yo, como portavoz de la Administración General, creo que es muy saludable lo planteado en el primer debate, lo planteado en la comisión y lo vuelto a plantear el día de hoy, que para la proforma 2015 trabajemos de la mano con el Concejo, con las inquietudes que tienen las distintas secretarías, administraciones zonales, y que nos enfoquemos para, evidentemente, priorizar en función del plan de gobierno presentado por el señor Alcalde, y para cumplir con las necesidades que tiene la ciudadanía, pero, repito la propuesta es aprobar un presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, estando hoy a cuatro de septiembre.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Ponce

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Gracias Alcalde. Solamente unos pocos puntos, primero retiro mi moción original, en el sentido de que se vote tal y como salió de la discusión mantenida en la comisión de Presupuesto.

Un tema importante es no convertir la votación del presupuesto en un candado para las obras municipales, es decir, para eso tenemos una primera discusión del presupuesto, para eso hemos tenido múltiples sesiones de la comisión, antes de la primera discusión, hemos tenido inclusive una sesión ampliada de la comisión, después de la discusión para pasar a la votación en Concejo. Propongo que alguien ordene la moción con el fin de que se haga con los cambios y observaciones, muchas de ellas que no son relacionadas con la aprobación del presupuesto, como la muy lógica moción del concejal Eddy Sánchez, en cuanto a la presentación de los presupuestos individuales de las diferentes empresas que, si bien forman parte del presupuesto general, no tienen que ver con la votación que enfrentamos. Básicamente eso, y haber si resolvemos el tema y podemos iniciar con las obras que es lo que la ciudad de Quito está esperando en este momento. Solamente eso, Alcalde, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Benítez.

Sale el concejal Econ. Luis Reina, 11h36 (20 concejales)

**CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ:** Buenos días Alcalde, buenos días con todas y con todos. Sin el afán de oponernos a la aprobación del presupuesto, como decían los compañeros el presupuesto refleja las políticas que esta administración persigue. Nos preocupa que no conozcamos hasta ahora la visión de ciudad que usted pretende con esta administración. El presupuesto, insisto, refleja lo que estamos buscando y alerta a la ciudadanía esa preocupación que tenemos.

Hemos hecho las observaciones en la comisión de Presupuesto, qué bueno que se recoge el tema de las administraciones zonales en el primer debate, inclusive, coincidiendo otros concejales con los concejales de País, manifestábamos la preocupación de que se quitaban dos millones de presupuesto a las administraciones zonales, y en obras importantes, como obras de centralidades, por ejemplo.

No voy a reiterar en los temas que han planteado los compañeros pero insisto que esto refleja lo que buscamos en la ciudad y para la ciudad. Una de las preocupaciones que coincidíamos igual con los concejales en la comisión de Presupuesto y que se había hecho la observación es el tema de la reducción en los procesos de regula tu barrio, es uno de los programas emblemáticos, una demanda sustancial que tienen nuestros barrios populares y se estaba haciendo la reducción; y, frente inclusive a la modificatoria que tiene el COOTAD con el artículo 596, en lo que tiene que ver con la expropiación especial, tenemos que hacer estos temas de expropiación, e inclusive habíamos planteado que haya un incremento, no sólo la reducción si no que se incorpore un incremento en el presupuesto para atender estos temas.

Otra de las preocupaciones, por eso tengo que insistir, hacia dónde nos está llevando, qué visión de ciudad es, cuando estamos quitando a estos programas que son emblemáticos, sobre todo para los sectores populares. Una de las cosas que también la ciudadanía nos ha planteado, es el tema del transporte alternativo, igual se está quitando un millón de dólares. Manifiestar esas preocupaciones y con eso pasar, si es que es necesario, a la votación.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Garnica.

**CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Gracias Alcalde, concejalas y concejales, simplemente una vez que ya el concejal Marco Ponce ha desistido de su moción; y, el concejal Eduardo Del Pozo ha hecho su exposición con los agregados y la modificatoria a su moción, quiero yo secundar la moción del concejal Eduardo Del Pozo, para que se someta a votación, tomando en cuenta todos los cambios y sobre todo este rubro del regreso o del retorno a las administraciones zonales, tomar en cuenta como estuvo en la lámina ocho que sea de



manera proporcional al número de habitantes de cada una de las administraciones zonales, con eso, por favor, secundando la moción, se someta a votación.

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario, someta a votación nominal, por favor, la moción presentada.

**SECRETARIO GENERAL:** Someto a votación, la moción quedaría de la siguiente manera: Que se aprueba el presupuesto 2014 con la remisión del 50% del presupuesto adicional asignado a la Secretaría de Desarrollo Productivo para fortalecimiento productivo, esto es la suma de 2'079.378 dólares, a favor de las administraciones zonales; y, que para la próxima sesión del Concejo se presenten los presupuestos de las empresas municipales. Esa sería la moción, señor Alcalde, someto a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN *	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ*	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA*	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA*	✓			
7. ABG. MIGUEL CORO	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO*	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE	✓			
10. SR. SERGIO GARNICA*	✓			
11. DR. MARIO GRANDA	✓			
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN*		✓		
13. ING. ANABEL HERMOSA*	✓			
14. DRA. RENATA MORENO*	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE*	✓			
17. ECON. LUIS REINA				✓
18. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ*	✓			
20. MSC PATRICIO UBIDIA *	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE*	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS – ALCALDE*	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	20 votos a favor	1 voto en contra		1 ausencia

- **CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Nos comprometimos a no obstaculizar la gestión de la administración y así lo hacemos, así cumplimos. No vamos a dejar de discrepar y seguramente vamos a pelear y ojalá podamos coincidir con mayorías para privilegiar proyectos de la ciudad. Hoy se ha hecho un ajuste a la propuesta inicial, en base a observaciones realizadas oportunamente, no son de última hora, presentadas en la comisión.

Hay algunas que, efectivamente, son nuevas porque la administración las ha presentado el día de ayer, entiendo Anabel, pero es un tema importante. Que quede



constancia, que quede en actas, no voy a pedir un cambio de moción porque sería volver a discutir, pero que quede constancia clara de que dejamos señalado una serie de elementos de juicio para ser considerados tanto en la ejecución como en la nueva reforma.

Con todas esas observaciones y destacando que el proceso y la gestión del presupuesto es responsabilidad de la administración, y si la fecha es ésta con la responsabilidad de la administración, mi voto a favor de la moción.

- **CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ:** Con las observaciones emitidas, mi voto a favor.
- **CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA:** Dejando claro que el presupuesto que hoy aprobamos es responsabilidad de esta administración municipal, quiero dejar absolutamente claro mi descontento al conocer que se disminuía el presupuesto de las administraciones zonales y que por ende incide directamente en las parroquias rurales; y, quiero también comentar como se habrá visto, una preocupación de la administración anterior era cortar esta brecha de inequidad que existía entre el Quito Rural y el Quito Urbano, y por el contrario en la nueva visión que se plantea a la ciudad se acorta el presupuesto de las administraciones zonales que inciden en nuestra ruralidad. Dejando esto en claro y siendo disciplinada, yo apoyo la moción.
- **CONCEJAL SR. FRANCISCO CHICAIZA:** Con las observaciones hechas por los compañeros, a favor.
- **CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO:** Con las observaciones que se han planteado por todos los miembros del Concejo, a favor.
- **CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Gracias Alcalde, primero complacido por los aportes de los concejales, compañeros de este Cuerpo Edificio. Tomando en cuenta y sobre todo que, muchas de las observaciones que se han hecho coinciden dentro de su planteamiento de trabajo y que serán recogidas, con toda seguridad, en el próximo presupuesto que iniciaremos su discusión en las próximas semanas; y, también sobre el tema de que se respete la proporcionalidad en el retorno del presupuesto a las administraciones zonales que es muy importante, y estando dentro del marco de lo que es competencia del ejecutivo, mi voto es a favor.
- **CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Insisto y dejo sentado la posibilidad de que los 32 mil dólares, aunque es un rubro bastante pequeño, ahora sé que es para el

tema de becas. Ahora sabemos que, incluso, se puede reasignar ese tipo de presupuestos, 32 mil dólares en educación, 32 mil dólares en esterilización, montos muy importantes; y, hay que ser consecuentes con lo que uno piensa y hay que ser coherentes con lo que uno va defendiendo, y el tema de la fauna urbano, el tema del maltrato animal, no es una cuestión totalmente coyuntural si no es una cuestión de convicción interna. Yo, particularmente, estoy en contra.

- **CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA:** Alcalde, dejando sentada esta preocupación en el tema cultural, con respecto también a la disminución del presupuesto para nuestras parroquias rurales. La disminución del presupuesto en el tema de comercio, Alcalde, no es que no se han ejecutado los presupuestos, siempre hay proyectos y necesidades que debemos fortalecer, Alcalde; es un tema de gestión y sobre todo en el ámbito del Centro Histórico de Quito la disminución de las inversiones y la falta de recursos asignados a los planes de mantenimiento de las edificaciones patrimoniales. Quiero dejar sentada esta preocupación mía, Alcalde, este es un tema de su responsabilidad, la presentación del presupuesto con estas observaciones, a favor, Alcalde.
- **CONCEJALA DRA. RENATA MORENO:** Toda vez que el 50% del presupuesto que estaba designado para la Secretaría de Productividad, se ha retirado y será asignado a las administraciones zonales, esto irá en beneficio justamente de las parroquias rurales y a nombre de las parroquias rurales quiero agradecer este cambio o reforma que se ha dado el día hoy, mi voto a favor.
- **CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Muchas gracias, un voto razonado que va en un sentido diferente. Yo estoy, obviamente, a favor ya consigno mi voto, pero quiero dejar algo sentado, hubo una resolución de la comisión de Presupuesto pidiendo un reconocimiento, una felicitación, a la Administración General por un trabajo, realmente, arduo y particularmente desagradable, yo recuerdo que así fue como lo calificué en la comisión. Esto fue por resolución de comisión con una votación mayoritaria, pero también quiero hacerlo a título personal como Presidente de la comisión de Presupuesto, quiero que quede claro mi felicitación a la Administración General, por un trabajo, particularmente, difícil y duro; y, que realmente lo considero muy bien hecho. Gracias Alexandra.
- **CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Señor Alcalde y miembros del Concejo, una reflexión, el presupuesto es un instrumento de justicia social sobre todo, tenemos varios presupuestos que aprobar en esta administración; la necesidad de que se considere siempre este concepto, el presupuesto es un instrumento de justicia social y hay que buscar siempre una mejor redistribución de los ingresos. Considerando que

he realizado una observación al cumplimiento del marco legal, que en las próximas sesiones se dé cumplimiento a lo que establece el artículo 218, en lo que falta de este artículo, el 226, 236 y 249, son formalidades de pronto, pero necesarias para que el Concejo consolide esta decisión que estamos tomando el día de hoy, mi voto a favor, señor Alcalde.

**Salen concejal Sr. Sergio Garnica, 11h47 (19 concejales)**

- **CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA:** Señor Alcalde, señoras y señores concejales. Igual mi voto razonado, como él que más y en realidad el Secretario de Productividad, fue acogido en el seno de la comisión de Turismo y Fiestas, que presido, donde claramente se estableció, nos presentó el cronograma y creemos que son pertinentes esta serie de eventos en la ciudad, pero de la misma manera creemos que es importante una redistribución y mejoras en el presupuesto para la administraciones zonales y sobre todo en el sector de parroquias que, lastimosamente, fueron marginadas en tiempos pasados. Desde la administración anterior se trató de eliminar, realmente, esa brecha que existía. Así que creo que es pertinente darles el apoyo y el respaldo a las parroquias rurales, en este sentido.

El compromiso que exista también, de parte de la Secretaría de Cultura que, claramente, nos dijo que dentro de las festividades, la programación de festividades, no sólo se pensará en este evento grande en la ciudad, sino que también se contará con el apoyo para los diferentes barrios en las festividades. Así que dentro de este Concejo, el planteamiento de que se dé cumplimiento, de que se pueda y que se trabaje también en ese sentido y que los diferentes barrios no sean descuidados y olvidados.

En ese aspecto, mi voto a favor del presupuesto, dejando en claro que siempre existe el apoyo para que se concluyan y se den eventos de esta magnitud; y, también lo que ya ha mencionado en concejal Sánchez, una redistribución y sobre todo marcados en una mayor justicia social en los diferentes sectores y zonas de la ciudad.

- **CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Gracias Alcalde, concejalas y concejales, público presente y prensa. Yo también quiero dar mi punto de vista y mi voto razonado, en que sí es mi honda preocupación tomando en cuenta todas las observaciones que los concejales hemos hecho en este segundo debate. Decir que, no quiero ofender ni quiero dar criterios equivocados, me preocupa mucho el tema de los barrios, en que la parte que le corresponde a la Unidad Regula tu Barrio se ha disminuido en el presupuesto; cuando nosotros tenemos que ver es el factor social,

tenemos que ver el beneficio de los barrios que están por años esperando; y, que nosotros para el 2015 tomaremos en cuenta que el compromiso para que en el nuevo presupuesto se dé ese apoyo y esa ayuda social, que creo que es la mayor alegría para ellos. Una fiesta sería para ellos entregarles sus escrituras, yo hablo en beneficio de esto porque pertenezco a la comisión de Ordenamiento Territorial, por eso hago esta voz como lo hacen el resto de concejales de sus comisiones y de sus preocupaciones, no puede dejar pasar por alto el tema de los barrios. Mi voto es a favor.

- **SEÑOR ALCALDE:** Yo quiero sumarme al reconocimiento y felicitación por el trabajo de la Administración General, y debo decirlo con claridad, superando múltiples dificultades, la falta de información que existía cuando llegamos a la Alcaldía, la deficiencia en el sistema administrativo – financiero, una serie de obstáculos que se debieron superar para poder construir esta reforma presupuestaria.

Así que yo quiero sumarme a ese reconocimiento, justamente, el tiempo que ha tardado en hacerlo, obedece a la multiplicidad de dificultades, es una desorganización absoluta, en la falta de información, sistemas informáticos que no estaban funcionando, se tuvo que hacer, prácticamente, de manera manual todos los análisis de datos, de números y proyecciones presupuestarias, realmente ha sido, créanme señoras y señores concejales, tremendamente complejo, en virtud de lo que recibimos, poder realizar esta tarea, así que yo quiero sumarme a ese reconocimiento; y, también, por supuesto, desde ya invitarlos a todos ustedes, a que juntos construyamos el presupuesto 2015, incorporando, como no puede ser de otra manera, las diferentes visiones, muchas de las inquietudes que se han planteado también en este debate, por supuesto, de eso se trata de hacer un ejercicio democrático, incorporación de los diferentes puntos de vista.

Una aclaración, no se está reduciendo nada para las administraciones zonales, justamente, con la modificación que planteamos hoy, que nosotros mismo planteamos, que la planteó el señor Secretario de Desarrollo Productivo, se están destinando dos millones de dólares adicionales a las administraciones zonales, respecto a lo que se había planteado originalmente, por lo tanto creo que eso debe quedar claro.

Con esos argumentos, adicional a lo que se había planteado originalmente, me refiero, al planteamiento original; con esos señalamientos mi voto es a favor.

**SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, tenemos 20 votos a favor, un voto en contra y un concejal ausente, por lo tanto ha sido aprobada la moción, señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), **RESUELVE** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 (IC-O-2014-063), CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA PRESENTE SESIÓN.  
\*\*\*\*\*

**Salen las y los concejales: MSC. Soledad Benítez, Dr. Pedro Freire, Dra. Renata Moreno, Dr. Antonio Ricaurte; y, Sra. Ivone Von Lippke, 11h52 (14 concejales)**

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. Concejal Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Dada su intervención, tengo que contestar, la administración anterior, que dice usted que estaba en extremado desorden, aprobada puntualmente los presupuestos; aprobaba y resolvía los problemas administrativos puntualmente. Entonces, sus afirmaciones, tendrá que demostrarlas a través de Contraloría o desdecirse si es hombre de bien.

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL:**

**IV Primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana que reforma la Ordenanza Metropolitana No. 0305, reformativa de la Sección IV, Capítulo IX, Título II, Libro I del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-2014-062)**

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Este tema, como ustedes conocen, es parte también de nuestro plan de gobierno, las propuestas que planteamos durante la campaña electoral; y, tiene relación con nuestra visión en materia de movilidad, el avanzar hacia un esquema de movilidad sustentable que privilegie al peatón, al ciclista, al transporte público y por último al vehículo particular, esa es la pirámide de prioridades que nosotros tenemos en nuestra visión de movilidad; y, justamente, en sintonía con esa línea es que estamos planteando esta reforma a la ordenanza del pico y placa, de tal manera que se exonere del pico y placa a los vehículos

con alta ocupación, es decir, que se promueva la cultura del auto compartido, eso es lo que queremos lograr. Empezar a promover la cultura del auto compartido en nuestra ciudad.

**Ingresan los concejales Dr. Pedro Freire y Dra. Renata Moreno, 11h54 (16 concejales)**

Ustedes, conocen que en muchas ciudades del mundo se han planteado estímulos concretos al auto compartido, a la circulación del auto compartido, justamente como una herramienta para reducir el número de vehículos que se circulan para lograr que cada vez existan menos vehículos con un solo individuo y que más bien entre vecinos, amigos, compañeros de trabajo, compañeros de estudio, se organicen y compartan un vehículo; lo cual no solamente permite aliviar la congestión vehicular, si no también es una medida a través de la cual se contribuye a reducir la contaminación ambiental, por lo tanto va en línea con los esquemas de movilidad sustentable.

De igual forma, ustedes conocen que existiendo en Quito, un esquema de pico y placa, creemos que el introducir como un estímulo para, insisto, empezar a promover en la ciudad la cultura de compartir el vehículo, se exonere a aquellos vehículos que tengan tres o más personas viajando en ellos, de la medida del pico y placa.

Respecto a que esto pueda incrementar el flujo vehicular en la ciudad, para eso existen además los informes respectivos, pero eso no ocurriría en virtud de que, justamente, lo que pretendemos lograr es que habiendo tres personas o más adultas en el vehículo, lo que tendemos a reducir es que esas dos personas adicionales al conductor, eventualmente, dejen de movilizarse cada una en un vehículo, lo cual incrementaría el flujo vehicular. Eso es lo que pretendemos lograr, y ¡Claro! Para promover una cultura hay que plantear estímulos, y el estímulo en este caso es el de la exoneración del pico y placa para fomentar la práctica del auto compartido.

Recordemos una cosa también, existen ya iniciativas ciudadanas, del sector privado, que promueven el auto compartido a través de aplicaciones, para teléfonos inteligentes por ejemplo, así que esta iniciativa lo que plantea es complementar esos esfuerzos que ya han surgido por parte de la ciudadanía, para fomentar la cultura del auto compartido que, insisto, pretende por un lado reducir la congestión vehicular, teniendo cada vez menos vehículos circulando con una sola persona; y, por otro lado también contribuir a combatir la contaminación ambiental, que un mayor número de vehículos genera.

Todo esto se enmarca en una visión clara de movilidad sustentable que tenemos que privilegiar, como dije al principio, al peatón, al ciclista, al transporte público y por último al conductor de vehículos particulares, pero lo que queremos promover, es que cada vez haya

menos vehículos circulando con una persona, cada vez más vehículos con personas que compartan el vehículo.

Además, la idea es que, con esta medida se aplica la exoneración del pico y placa de punto a punto, es decir, para exonerar del pico y placa los vehículos tienen que circular desde el punto de origen hasta el punto de destino con tres o más personas adultas en él, es la única manera que esto puede ser controlado de forma efectiva, y la idea es que vecinos, familiares, amigos, compañeros de trabajo, compartan el vehículo. Si se trata, por ejemplo, de personas que no tienen que dirigirse al mismo destino, probablemente desde ese destino pueda tomar diferentes opciones de transporte público para llegar al lugar al que deben dirigirse.

Insisto, que se trata de una medida para fomentar una cultura que consideramos será positivo para construir una movilidad sustentable en la ciudad. Concejala Chacón.

**CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN:** Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales. Yo, simplemente, como miembro de la comisión de Movilidad, donde se trató este tema, quisiera hacer una breve presentación de las discusiones que se dieron en el seno de la comisión mencionada, de los objetivos que se persiguen con esta reforma y un poco los problemas que queremos resolver. Por favor, la siguiente diapositiva.

Proyecto de reforma a la Ordenanza  
0305, reformatoria de la Sección IV,  
Capítulo IX, Título II, Libro I del  
Código Municipal para el Distrito  
Metropolitano de Quito



Como ustedes conocen, este es un proyecto de reforma a la ordenanza No. 305, que contiene las medidas de restricción vehicular. Siguiendo, por favor.



## Plan Maestro de Movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito 2009 – 2025

- Eje básico: *"La racionalización del uso del vehículo privado, dirigido a lograr un impacto crucial que es el disminuir el número de vehículos en las calles cuyo exceso es la causa principal de la congestión, paralización y afectación ambiental y cuya tendencia es aumentar a niveles absolutamente inmanejables"*.



Aquí es, preciso señalar y detallar, que el objetivo fundamental que todos perseguimos es la racionalización del uso del vehículo privado; y, que tenemos, no sólo el conocimiento sino además, la prueba de que la tendencia a incrementar el uso del vehículo particular si sigue a los niveles en los que contamos actualmente, pues, se volverá inmanejable, por tanto es, preciso siempre pensar en aquellas soluciones y políticas públicas que nos permitan movernos cada día más hacia ese objetivo fundamental que está incluido en el Plan Maestro de Movilidad para el Distrito Metropolitano 2009 – 2025, la racionalización del uso del vehículo privado.

**Sale el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, 11h56 (15 concejales)**

## Viajes al hipercentro

- Vehículos ingresan diariamente desde Cumbayá, Tumbaco, el Valle de los Chillos, Calderón, Mitad del Mundo, y los extremos norte y sur de la ciudad.
- La encuesta domiciliaria de movilidad señala que al 2011 los mayores volúmenes de viajes ocurren desde o hacia el hipercentro, con un monto de 418.715 viajes diarios, y dentro del mismo hipercentro con una cantidad de 2'742.161 de viajes diariamente.
- Vehículos ingresan al hipercentro, en su gran mayoría, subutilizados.



Un tema que es fundamental también, es el reconocimiento de dónde se encuentran los puntos críticos respecto de la movilidad y los viajes que se realizan al hipercentro de la ciudad; y, es, precisamente, toda la cantidad de vehículos que ingresan diariamente desde los valles, desde Tumbaco, Cumbayá, Valle de Los Chillos, Calderón, Mitad del Mundo, en fin, los extremos norte y sur de la ciudad que están moviéndose diariamente desde y hacia el hipercentro.

La encuesta domiciliaria de movilidad al 2011, señala que los mayores volúmenes de viajes ocurren desde o hacia el hipercentro, con un monto de 418.715 viajes diarios, y dentro del mismo hipercentro con una cantidad de 2.7 millones; por supuesto, con las tasas de ocupación actuales, los vehículos que ingresan al hipercentro, en su gran mayoría, son subutilizados.

## Índice de ocupación de vehículos

- Antes de la medida de restricción y regulación vehicular: 1,69 personas/vehículo.
- Después de la medida: 1,72 personas/vehículo
- Ocupación media: 34%, considerando que la capacidad máxima de un automóvil es de 5 personas.



Antes de la medida de restricción vehicular del pico y placa, el número de ocupantes por vehículos era de 1.69, durante los cinco años que se ha aplicado esta medida, lamentablemente, el impacto en el índice de ocupación ha sido extremadamente bajo, sólo se ha incrementado a 1.72 personas por vehículo, es decir, que uno de los objetivos que tenía la medida de restricción vehicular, entre varios otros que tiene, que era racionalizar el uso del vehículo particular, no se está cumpliendo y por tanto, nosotros, debemos pensar en aquellas alternativas para poder lograr este gran objetivo, de incrementar el índice de ocupación de vehículos, considerando precisamente lo que señalaba anteriormente que la mayor cantidad de vehículos que ingresa al hipercentro de Quito, ingresa subutilizado, con una ocupación media del 34%, considerando que la capacidad máxima de un auto es de cinco personas, por tanto existe un alto porcentaje sobre el cual todavía podemos tener un impacto importante.

## Huella Ecológica de Quito

- Emisiones de gases de efecto invernadero que se emiten a la atmósfera en un año.
- Promedio per cápita de emisiones en la ciudad es un 9% más alto que el del Ecuador.
- En transporte, el impacto promedio de un quiteño es 34% más alto que el de un ecuatoriano promedio.
- De hecho, es justamente el sector del transporte el que más contribuye a la Huella de Carbono de la Ciudad, con el 56% del total de emisiones.



Otro tema que es fundamental y que también es uno de los objetivos de incrementar el índice de ocupación de un vehículo es, precisamente, reducir la huella ecológica de Quito. Hace pocas semanas se hizo aquí el lanzamiento de la ciudad sostenible, hablando sobre el gran reto que tenemos como ciudad, de reducir las emisiones en la ciudad, reconociendo además que el tema del transporte público tiene el mayor impacto en la creación de la emisión de gases, efecto invernadero. De hecho es, justamente, el sector del transporte el que más contribuye a la huella de carbono de la ciudad, con el 56% total de las emisiones, por tanto, si nosotros racionalizamos el uso del vehículo particular, incrementando su índice de ocupación podemos tener también una importante implicación en la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

## Objetivos de la reforma

- Incentivar a la ciudadanía a tomar una decisión particular, con beneficios para toda la comunidad.
- Fomentar la cultura de responsabilidad ciudadana, otorgando a los quiteños la posibilidad de ser protagonistas en las soluciones a los problemas de movilidad que afectan a la ciudad.



Aquí tenemos el punto central, que es lo que mencionaba en su exposición el señor Alcalde, y es que como desde nuestro espacio, desde la generación de política pública innovadora, primero, atendemos a las consecuencias y los efectos de medidas que se tomaron y que no han tenido el impacto en ciertos temas de lo que esperábamos.

¿Cómo logramos que la ciudadanía racionalice el uso de los vehículos particulares? Al fin y al cabo el Plan Maestro de Movilidad señala que ese es el objetivo, racionalicemos el uso de los vehículos particulares.

La medida del pico y placa, lamentablemente no logró este objetivo, de incrementar en un porcentaje importante el índice de ocupación vehicular, no sólo ha pasado en Quito, ha pasado en varias ciudades que han aplicado esta medida. En Bogotá, también, ha sucedido esto.

Entonces, como hacedores de la legislación y de la política pública en la ciudad, debemos pensar creativamente, un poco más allá, y decir cuáles son las maneras dentro de las restricciones con las que contamos; manejar una política de incentivos al ciudadano, qué incentivos le podemos dar nosotros al ciudadano para que en efecto cumplamos todos juntos este gran objetivo de racionalizar el uso del vehículo particular. Ese es el objetivo fundamental de esta reforma, es decir, que nosotros incentivemos a los ciudadanos a que tomando decisiones particulares se beneficie a la colectividad. Dando a los quiteños, además, la posibilidad de ser coprotagonistas en las soluciones a los problemas de movilidad, porque les estamos dando la posibilidad de que ellos tomen una decisión consciente de hablar con sus vecinos, con sus amigos, con sus compañeros de trabajo, para poder empezar a compartir el vehículo.

Propiciamos, además, la integración social de los ciudadanos, yo creo que para nadie es misterio que conforme van creciendo las ciudades, conforme van creciendo las urbes, se va reduciendo esa convivencia ciudadana, se van reduciendo los espacios de generación de ciudadanía y el hecho de compartir vehículos con amigos, con compañeros de trabajo, con personas que viven cerca de mi casa, es una manera de propiciar la integración social.

Además, sensibilizamos a la población sobre prácticas de movilidad responsable y sostenible, no sólo se trata, también, de incentivar el tema del uso de la bicicleta que, por supuesto, es importante el uso del transporte público. En fin, todas aquellas otras medidas que hemos señalado y que el Alcalde mencionó anteriormente, respecto de la movilidad sostenible sino también sensibilizar sobre la importancia de la utilización del auto compartido. Cambiando los hábitos de los usuarios de los vehículos particulares que, al fin y al cabo, es nuestro objetivo; y, generando una cultura de responsabilidad ciudadana.

Es decir, yo como ciudadano me hago responsable de conocer que cuando ingresó al hipercentro con un vehículo subutilizado, estoy congestionando la ciudad, estoy generando emisiones de efecto invernadero y que, si es que yo con un poco de responsabilidad, a través de los incentivos que me entrega la administración municipal, puedo optimizar la utilización del vehículo que ingresa al hipercentro, en lugar de entrar con una persona que entre con tres o cuatro, a través de estos incentivos, yo creo que estamos dando un gran paso a ese objetivo final que es que empecemos a generar esa verdadera conciencia de movilidad sostenible que, además, tenga un impacto a mediano y largo plazo, es decir, ahora iniciamos con una exoneración a los vehículos que utilizan pico y placa que sí en efecto, podría existir el impacto que, conversábamos con el concejal Páez, algunos vehículos que no debían estar circulando por la restricción vehicular van a entrar a ser exonerados de pico y placa, pero van a entrar con un índice de ocupación de tres o más personas, van a estar ahorrando sus recursos y su dinero porque están compartiendo los gastos de gasolina, estamos generando la integración social y sobre todo, estamos incentivando a que no sólo se ocupe esta práctica en la exoneración de la medida del pico y placa, sino que utilizando y fomentando estas medidas hacemos que poco a poco se vaya integrando el resto de la sociedad; y, por qué no, el día de mañana muchas personas utilizarán el auto compartido sin necesidad de que ese día tengan pico y placa.

## Propuesta

- Excluir de la medida de regulación y restricción de la circulación vehicular a aquellos vehículos que circulen con tres o más ocupantes adultos en sus desplazamientos de origen a destino.



A handwritten signature in black ink is located to the right of the CUITO logo, extending slightly above and below the logo's vertical span.

Por tanto, simplemente para reiterar la propuesta es: Excluir de la medida de regulación y restricción de la circulación vehicular a aquellos vehículos que circulen con tres o más ocupantes adultos, por supuesto, de esa manera se controla el hecho de que sean personas que podrían estar utilizando su vehículo y sobre todo reiterando esta explicación que también ya la hizo el señor Alcalde, de los desplazamientos de origen a destino, es decir, que si yo voy con tres o más personas y ya ingreso al perímetro de la restricción, y de pronto le dejo a alguien en la mitad del camino, y ya tengo menos de tres personas, automáticamente estoy cayendo ya en la restricción vehicular. La idea es que, de origen a destino, desde mi casa o desde donde me puse de acuerdo con mis vecinos, con mis amigos, con mis compañeros de trabajo, fuera del perímetro hasta el destino final y yo siempre tengo que estar con las tres o más personas en el vehículo, de lo contrario se estaría desnaturalizando la medida de incentivar a la utilización del auto compartido.

De igual manera, en el proyecto de reforma a la ordenanza se establece la necesidad de que exista una debida comunicación de la medida para que los ciudadanos la conozcan y la apliquen y además también las debidas revisiones que ya exige la ordenanza No. 0305, respecto de los impactos de cualquier reforma o medida que se tomen en términos del pico y placa, pero también de los impactos que va a tener esto en la reducción de las emisiones que nos parece fundamental que, poco a poco, las diferentes medidas que se toman en torno a una movilidad sustentable también tengan las mediciones adecuadas, para que nosotros como hacedores de política pública, hagamos las debidas evaluaciones y tomemos las medidas que sean del caso.

Con esto, señor Alcalde, yo quisiera solicitar, con su anuencia, que el Secretario de Movilidad presente el informe técnico que sustento esta propuesta. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Adelante, señor Secretario.

**ING. JEAN POL ARMIJOS, SECRETARIO DE MOVILIDAD:** Buenos días con todos. Vamos a realizar la presentación del análisis de viabilidad de esta propuesta de exoneración de la medida pico y placa para auto compartido. Luego de lo cual procede a dar lectura de las siguientes gráficas:







## El "Auto Compartido"

- Definición:

*El uso de automóvil compartido, también conocido por los términos en inglés Carpool o Carpooling, es la práctica que consiste en compartir un automóvil con otras personas tanto para viajes rutinarios como para trayectos ocasionales.*

- Objetivos:

- Ser más eficientes en la utilización de la red vial al movilizar más personas en cada vehículo liviano, ya que se incrementa su índice de ocupación. Esto es una práctica de movilidad sostenible.
- Disminuir la utilización innecesaria de vehículos particulares en el sistema de movilidad.
- Incrementar y mejorar las relaciones sociales.
- Elevar el nivel productivo de la ciudad.



## Efectos del Pico y Placa para incentivar el "Auto compartido"

- No se cumplieron algunos objetivos adicionales de la medida Pico y Placa que se esperaban, como:

Compartir los autos privados, a fin de hacer más eficiente la ocupación de los vehículos y la red vial, el consumo de combustible; y, generar alternativas de desplazamiento sustentables para aquellas personas que tengan la restricción.

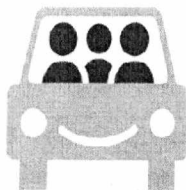
- De las evaluaciones realizadas respecto de la aplicación del Pico y Placa, la tasa de ocupación de vehículos livianos pasó de 1,69 a 1,72 pers./vehíc. (aprox. 34% de su capacidad) incremento muy bajo para las expectativas creadas.

### ... Efectos del Pico y Placa para generar el "Auto compartido"

- Con el Pico y Placa surgieron iniciativas privadas que promueven el "auto compartido". Éstas vienen desarrollando sus proyectos con características propias sobre la base de experiencias en otros países, desarrollando sus propias plataformas informáticas.
- Se ha enfocado principalmente a los sectores universitarios, empresariales e institucionales. Combinadas estas iniciativas tienen registrados más de 54.000 usuarios.
- Se está poniendo los cimientos de la cultura del "auto-compartido" y la intermodalidad.

### Propuesta de aplicación "Auto compartido" con Pico y Placa

- Exonerar de la medida "Pico y Placa" a los autos que lleven en su viaje de origen a destino tres o más personas adultas.
- Si el conductor deja pasajeros antes de llegar a su destino, es sujeto de ser sancionado por la reglamentación de la medida "Pico y Placa", condición operativa que permite efectuar un adecuado control.





Secretaría de  
Movilidad

### Argumentos que viabilizan la Propuesta de "Auto compartido"

Si bien el Pico y Placa restringe la circulación del alrededor del 15% de vehículos de circular en las horas pico, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- El incremento de 35.000 a 40.000 vehículos por año al parque automotor ha mermado los efectos iniciales del P&P
- Debe reconocerse que el nivel de servicio del TP no es alentador para captar usuarios del vehículo privado.
- En términos absolutos la capacidad vial principal está al límite y se deteriora más continuamente debido al incremento.
- Por ello, es razonable "premiar" a aquellos que utilizan el espacio público vial más eficientemente, ya que es un beneficio para mayor número de ciudadanos.



Secretaría de  
Movilidad

### Argumentos que viabilizan la Propuesta de "Auto compartido"

- Hay un segmento de la población que nunca va pasar a transporte público, entonces la idea que usen más eficientemente el vehículo privado dándoles una opción para evitar que compren otro vehículo... El auto compartido es una alternativa viable.
- Muestreos indican que hay una buena disposición de personas que actualmente viajan solas estarían dispuestas a compartir su auto a cambio de incentivos (ejm. Exoneración pico y placa).



Sale el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 12h10; y, pasa a presidir la Abg. Daniela Chacón, Primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito (14 concejales)



Secretaría de  
Movilidad

## Propuesta de aplicación “Auto compartido” con Pico y Placa

- La propuesta lograría los siguientes beneficios:
  - ✓ Incremento del índice de ocupación del vehículo
  - ✓ La eficiencia del uso del espacio vial en beneficio de más ciudadanos.
  - ✓ El fomento de una cultura del auto-compartido y el fortalecimiento de las relaciones sociales.
  - ✓ Racionalización del uso de vehículo y responsabilidad para contribuir a mejorar la situación de movilidad en la ciudad.
  - ✓ Mejoramiento de la economía de los ciudadanos al compartir gastos operativos.



Secretaría de  
Movilidad

## Conclusiones

- La medida “auto compartido” técnicamente es **viable** .
- Su impacto puede ser más amplio si se fortalece las iniciativas de auto compartido existentes.
- La medida Pico y Placa no perderá su efecto, sino que se verá mejorada en la consecución de los objetivos de construir un futuro mejor en la movilidad metropolitana.

Esto en cuanto a la presentación ¿Tienen alguna inquietud o pregunta?

**SEÑORITA ALCALDESA (E):** Gracias, señor Secretario. Señoras y señores concejales tienen la palabra. Concejales Páez.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Gracias. Respecto al tema de la declaración que hace el Alcalde y usted, Vicealcaldesa, sobre el concepto de movilidad que se tiene, es difícil entender qué medidas, como el reducir las multas a quienes infraccionan leyes de tránsito. El incentivar a más utilización del auto particular y paralelamente reducir el presupuesto para la movilidad motorizada, es consistente; es muy difícil de entender y de convencernos de aquello. Lo que se muestra es que hay un conjunto de decisiones, como bien señala el Alcalde, guiadas por una oferta de campaña que no me parece que tienen consistencia con el discurso de la sustentabilidad en términos de la movilidad.

**Sale la concejala Dra. Renata Moreno, 12h12 (13 concejales)**

Voy a explicar por qué esto es inconsistente técnicamente, utilizando el informe de la Secretaría de Movilidad, en el punto tres dice textualmente: *"pese a que no existe un estudio que permita determinar el número de vehículos que podrían exonerarse por efecto del carpooling, de todas maneras, cualquiera sea esta cantidad implicaría un incremento adicional de vehículos en la red vial de Quito, con alta ocupación"*, pero es un número mayor de vehículos.

Quiero graficarlo con los datos que nos presentan, si hay cien vehículos y la medida restringe 15, están circulando 85, con esta posición que se está tomando, los 15 que no circulan, alguno de ellos podrían circular aprovechando esto, es decir, podrían ser 85; 86, 87 o 90, es decir van a existir más carros en las vías, en las horas pico, por lo tanto es bien difícil entender cómo eso parece a la Secretaría de Movilidad, técnicamente viable, si es que parte del objetivo es reducir la congestión; yo creo que alentar el tema del auto compartido es un objetivo absolutamente positivo, de hecho hay iniciativas ciudadanas que se están tomando en esas circunstancias. Creo que las mejores prácticas muestran otras formas de hacer eso; por ejemplo, el destinar carriles exclusivos para autos con alta ocupación vehicular; los HOB que se llaman, en vías que son de acceso, por ejemplo, a las situaciones hipercéntricas.

Ahora que va entrar en funcionamiento la Ruta Viva, por ejemplo, yo pensaría en que el carril izquierdo de la Interoceánica, en horas pico, sólo sirva para vehículos con alta ocupación vehicular, porque eso no desmedra el tema de la restricción vehicular e introduce un elemento de incentivo que no resta el camino ya andado. Entonces, a mí me parece que esto es un tema que merece mayor reflexión; creo francamente que es contradictorio el análisis que hace con la conclusión a la que llega el informe de la Secretaría de Movilidad. No me

parece que incrementar el número de vehículos va a contribuir a mejorar las condiciones generales de movilidad. Esto es un problema más de aritmética y física que de ingeniería en transporte. No creo que aguante más análisis que eso.

**Salen los concejales Ing. Anabel Hermosa y Dr. Pedro Freire, 12h11 (11 concejales)**

Esa es una reflexión que hago, yo sí pediría que la Secretaría de Movilidad haga un esfuerzo por modelar, preliminar primariamente, al menos, lo que podría significar este esfuerzo de tal manera de tener una mejor información sobre lo que podría acontecer en este sentido. De igual manera, me parece que habría que manejar las cifras con mayor precisión, cuando se habla de un incremento en los últimos años del parque vehicular en Quito, por ejemplo, yo tengo las cifras de la revisión técnica vehicular en lo que se refiere a vehículos livianos y motos.

En el año 2011 había 337.500; en el 2012 346.900; en el 2013 367.500; es decir, no son cuarenta mil vehículos, del 11 al 12, 9.461 vehículos livianos; del 12 al 13, 20.539 vehículos livianos; y hago notar que los datos de la revisión técnica son mucho mejores que los datos de la matriculación vehicular puesto que los niveles de infracción de la revisión técnica han logrado reducirse, respecto al incumplimiento de la matriculación vehicular, por tanto, la brecha que existe entre la realidad y lo que se registra es menor en la revisión técnica vehicular; y por eso me refiero a esos datos porque, me parece, son más precisos.

Por tanto, en la exposición de motivos también se dice 35 mil vehículos livianos, exonerando motos y vehículos de transporte pública y comercial, eso no es preciso; y, me parece que eso genera un cúmulo de posiciones y prejuicios que no están técnicamente sustentados, por ejemplo, el señalar que aquí en Quito por el pico y placa, la gente ha comprado más vehículos eso es absolutamente injustificable, ya lo discutimos en alguna ocasión anterior, me parece que por el tema de las multas, sí usted revisa el crecimiento del parque vehicular nacional, y encuentra que en las ciudades medianas y grandes, los porcentajes de crecimiento del parque son mayores, incluso que el de Quito, lo que demuestra que la medida no ha provocado eso, no hay una base objetiva para señalarlo, lo que es una apreciación subjetiva que no tiene constatación en la realidad y lo que nos hace es elaborar una forma de pensar y un discurso que no se sustenta en un dato objetivo. A mí me parece que el esfuerzo que deberíamos tener es que ese dato objetivo sea el que guíe decisiones más sabias de parte de este organismo colegiado, por tanto parece que hay ser más cuidadosos en ese análisis.

Lo otro que quería señalar, es lo que el propio informe dice, respecto a la complejidad del tema del control, yo pongo el ejemplo, mi hijo tiene 16 años, y todo mundo se sorprende porque tiene traza de mayor ¿Cómo van a comprobarme que mi hijo es adulto o no? Tiene

que pararme el agente y preguntarme la cédula de mi hijo; imagínense lo que significa eso en términos de complejidad, le vi a Darío Tapia por aquí ¿No sé si hay algún análisis al respecto? Jean Pol, de la complejidad que tiene el tema del control; de la pelea que se presentará con la persona que va con dos y le pare el agente, y el ciudadano le diga acabo de dejarle en la cuadra de atrás, ahorita se bajo el tercero, me iba sólo a parquear. Cuando se introduce esos elementos de incertidumbre en el control del tránsito es en dónde se da pábulo para un cúmulo de vicios, que lamentablemente son comunes en nuestro medio respecto al ejercicio del control.

Entonces, sin conocer un mecanismo detallado de cómo se va ejercer el control, me parece a mí, que la conclusión de que es técnicamente viable, no está debidamente sustentada. Creo que deberíamos conocer como propone la Agencia Metropolitana de Tránsito realizar ese control, para verificar si esto es técnicamente viable o no.

**Ingresar la concejala Dra. Renata Moreno, 12h17 (12 concejales)**

Lo otro, me parece que es una conclusión que no está debidamente sustentada; y hago referencia a este tema de control porque tengo los datos; por ejemplo, de los resultados del control de transporte informal, en estos cien días, se han detenido siete taxis informales, cuando es un hecho evidente, y es un reclamo permanente de los taxis legales o recientemente regularizados, de que la falta de control ha permitido destapar y liberalizar este tema y comportamientos que no son apropiados.

Entonces, cuando tenemos por un lado un tema relativamente fácil, aunque complejo, en comparación a lo que se está planteando, me refiero más fácil controlar el taxi informal que esta medida de tres adultos, es más fácil; y sin embargo, en los cien días, siete: uno en mayo, cero en junio, seis en julio; cero en los primeros días de agosto, me parece que esto es una realidad porque cuando uno, por ejemplo, en el tema de las multas el compromiso y aquí algunos votamos en función de eso, fue mantener e incrementar los temas de control, y el hecho de que se tengan menos multados por temas de control no es una medida directa de que la gente está cumpliendo más apropiadamente la norma; puede ser una medida de que se están aflojando los controles, si yo no controlo a nadie evidentemente nadie es infractor, es un elemento de incertidumbre que tiene que ser discriminado en un informe, para que éste muestre que, efectivamente, manteniendo los controles los niveles de incumplimiento de la norma ha disminuido; porque lo otro es un dato absolutamente incierto y poco preciso que debo insistir no orienta la toma de decisión.

Cuando conversamos ayer, Daniela, yo te había que, me parece, hay sustentar ese informe técnico, dar elementos de juicio para que las decisiones tan delicadas como ésta, que no tiene



que ver solamente con el resultado concreto, y en esto hay que insistir, tienen que ver con el mensaje que se está brindando a la ciudadanía, sí lo que estamos es facilitando, no cierto, porque el premio que se habla, es para los que ya están restringidos por la norma, no se está ampliando la norma y se está condicionando esa ampliación a quienes pueden modificar su comportamiento.

Es una medida que va a adicionar vehículos, es un mensaje complicado, es un mensaje que parece que los avances desandan los avances difíciles, costosos políticamente que se han ido implementando. Creo que es un direccionamiento equivocado que está tomando la administración, no pueden resolverse problemas como estos sin mirar la integralidad del problema, la complejidad del asunto y el entender que estas medidas tienen también un efecto pedagógico de cambiar patrones de movilidad que no son sostenibles desde el punto de vista ambiental, social, colectivo, etc.

Estamos conociendo y como se trata de un primer debate, lo que sí plantearía es que la Secretaría de Movilidad, tenga la gentileza de darnos un informe técnico donde dé tratamiento a estos temas que yo he señalado. Entiendo, perfectamente, he trabajado y conozco la dificultad que es tener datos actualizados, eso me queda clarísimo, pero sí al menos que se haga un esfuerzo de los datos existentes, promoverlos, manejarlos y procesarlos, esa es la palabra más apropiadamente, de tal manera de que la información que recibamos, concejalas y concejales, nos permita tomar una decisión bastante más sustentada que con lo que se plantea en la actualidad.

**SEÑORITA ALCALDESA (E):** Concejales Ponce, por favor.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Muchas gracias, en principio quiero dejar en claro, desde mi punto de vista, el carpooling, no es un sistema de evasión de la restricción de uso vehicular, es un sistema de transporte que funciona muy bien en muchos países que no tienen restricción ninguna, por ejemplo, en Estados Unidos, ahí no hay ni pico y placa, ni este día no circula, pero el carpooling funciona por razones económicas, de seguridad y de comodidad.

Debo discrepar, contigo Carlos, en el tema matemático, el carpooling funciona con que hoy el mío, mañana el tuyo y pasado el suyo; esto quiere decir que hay tres conductores o dueños de carro metidos en un solo vehículo, entonces, por cada automotor que está circulando en el carpooling, hay dos automotores extra que están guardados en el garaje en término promedio, porque los conductores de esos dos automóviles están metidos en el carpooling, esto matemáticamente hace que haya menos tránsito. Yo pediría a la Secretaría correspondiente que se tome en cuenta cuáles son los elementos de apoyo, o los elementos coronarios al carpooling en todo el mundo.

**Ingresó el concejal Dr. Pedro Freire, 12h18 (13 concejales)**

Transporte público, en lo que ya se está trabajando, de manera acelerada, pero hay otro tema que resulta muy importante y tiene que ver con lo que mencionó hace un momento el concejal Páez, porque sí es cierto, yo puedo venir con tres personas, pero un centímetro después de que se bajó el tercero, yo ya estoy en infracción y puedo ser sancionado; como funciona en muchos países, es de destino a destino, es decir, reúno dos, tres o cuatro personas, se meten todos en un carro, y van, por decir algo, del Triángulo en el Valle de Los Chillos al Cadisán en el centro de Quito, ahí se bajan y cada cual a lo suyo; se reúnen a tal hora en el Cadisán y de ahí van hasta el Triángulo en el Valle de Los Chillos, y cada cual se arregla como pueda, básicamente así es como funciona el carpooling, y aquí tenemos un problema, existe un grave déficit de parqueaderos municipales o mixtos, o privados, pero en general estamos en déficit y eso es otro de los elementos que hace funcionar a la perfección el sistema de auto compartido. Esto simplemente como una alerta a la Secretaría correspondiente para tomarlo en cuenta porque esto sería lo ideal, y con esto, estoy seguro Alcaldesa, de que podemos llegar a crear una nueva cultura de transportación de ciudadanos en la ciudad de Quito, abonando al mayor problema que actualmente tiene la ciudad, que es precisamente el exceso del tránsito vehicular. Gracias.

**SEÑORITA ALCALDESA (E):** Concejal Granda, por favor.

**CONCEJAL DR. MARIO GRANDA:** Alcaldesa, estando de acuerdo con las observaciones mencionadas por los concejales Páez y Ponce, yo quisiera sugerir y mencionar que en el tema de la redacción se aclare que pueden circular un mínimo de tres y con el máximo de pasajeros permitidos para el vehículo, porque sí ponemos tres o más puede dar lugar a una mala interpretación y podemos con esto inducir a que el dueño del vehículo pueda inclusive llegar a meter en el vehículo más de los cinco pasajeros permitidos; yo sé que lo permitido son cinco, pero es necesario que redactemos de esa manera para que no haya lugar a una equívoca interpretación de esta ordenanza.

**SEÑORITA ALCALDESA (E):** Gracias. Concejal Albán, por favor.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Los estímulos al carro compartido deben ser de aplicación permanente, general, durante todos los días, porque aplicado así, entendemos el significado e importancia; y valoramos la importancia que tiene el carro compartido. Claro, que es más complejo encontrar estímulos efectivos...

Salen los concejales Srta. Carla Cevallos, Dr. Mario Granda y Dra. Renata Moreno, 12h19 (10 concejales)

**SEÑORITA ALCALDESA (E):** Disculpe, concejal Albán, pero me acaban de informar que estamos sin quórum.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Que quede constancia de quienes estamos presentes.

Ingresa el concejal Dr. Mario Granda, 12h20 (11 concejales)

**SEÑORITA ALCALDESA (E):** Gracias, concejal Granda. Continúe, por favor, concejal Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Decía que el auto compartido aplicado todos los días, efectivamente, es una medida interesante y potente. Claro, un poco más difícil de identificar estímulos efectivos para la aplicación de todo el día; entonces aplicar el estímulo de carro compartido para excluirles de una medida restrictiva no es, necesariamente, el mejor sentido. A mí me parece que hay que hacer al menos esa reflexión; no quiero ahondar más, creo que ya se han dicho muchas cosas sobre ese tema.

Quiero pedir formalmente a la Alcaldía, a través tuyo Vicealcaldesa, que en la próxima sesión del Concejo se presente un informe del sistema de control que se está implementando, no para esta medida; en general. Yo recuerdo, fui enfático en decir que, estando no muy de acuerdo con la rebaja de las multas, votaba a partir de un compromiso, particularmente, tuyo que fuiste enfática en decir que las medidas de control se iban a mantener y a fortalecer; yo no tengo la seguridad de que eso esté pasando, hay datos como los que presenta Carlos, que son datos objetivos; y, entonces creo que vale la pena que conozcamos: cuál es el sistema de control, cómo está operando, cuál es el operativo, es decir, una reflexión tanto de la forma en que opera el control como los datos cuantitativos que soportan ese control, porque yo también comparto la preocupación de que decir que simplemente ha habido menos multas, es una demostración de que la gente está cumpliendo mejor las restricciones, eso no me parece. La mejor forma de bajar los índices de enfermedad es no registrarla, es una medida absolutamente tramposa que se ha aplicado siempre, que lo aplican muchos, entonces, ya no registro al enfermo de parásitos y podemos decir cómo ha bajado la parasitosis en esta ciudad o en este país.

Creo que se debe tener una información muy consistente, los sistemas de control son complejos, en tránsito son complejos, creo que vale la pena hacer una discusión, primero conocer, estar bien informados para no tener simplemente apreciaciones. Segundo poder discutir, analizar, reflexionar para poder mejorar los sistemas de control; así que formalizo mi

pedido con la suficiente anticipación para que se puedan presentar los informes técnicos respectivos.

**SEÑORITA ALCALDESA (E):** Concejal Ubidia, por favor.

**CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA:** Gracias, en un debate anterior se dijeron algunas cosas, en realidad, esta medida fue presentada y planteada ante una necesidad de la ciudad, y no fue, particularmente, invento. Cuando presidía la comisión de Movilidad, eso se venía dialogando desde hace mucho tiempo atrás, lo que faltaba era realmente tomar decisiones, y nunca existió la decisión política para tomarla.

Se lo realizó y en realidad, creo que se cumplió con el objetivo importante que era el hecho de pensar a la ciudad desde otra dinámica; una dinámica más de recuperación del espacio público, de ver por los ciudadanos, la gran mayoría, que no tienen un transporte privado, un transporte particular, obviamente, también precautelar la integridad de quienes utilizan sus medios privados, esa era también una de las necesidades.

Realmente me preocupa y lo digo abiertamente, Vicealcaldesa, en este sentido, el enfoque que se le está dando, en la presentación que hacen del porque se toma esta medida, lastimosamente no pude estar en el momento de la comisión si no hubiese presentado mis opiniones en ese momento, pero me preocupa el enfoque porque aquí se habla, cuando se hace la presentación, de una visión basada en las personas que tienen vehículo, lo digo porque claramente dicen para que las personas puedan mejorar sus tiempos en origen y destino; para que las personas puedan integrarse socialmente, eso me llama la atención, yo no veo donde puede existir una integración social en un vehículo particular.

La integración social es, por ejemplo, el transporte público, un buen sistema de transporte público donde vaya desde el ejecutivo más grande de una empresa hasta el obrero que trabaja el día a día, eso es integración social, lo otro es simplemente el favorecimiento a quienes tienen su vehículo particular, por lo que en ese sentido si tengo esa preocupación de que las medidas que se vayan tomando de aquí en adelante no sean en el sentir, insisto, sin dejar a un lado a ese 30% que tiene su propio vehículo, pero en el sentir de ese 70% que a diario ya vive las peripecias, en realidad de ir en el transporte convencional, en el transporte público, y a más, si es que tiene que toparse con la triste realidad de que hay un número de vehículos particulares que le obstruyen y los tiempos en llegar a sus lugares de trabajo, a sus viviendas cuando ya terminan la jornada, son mucho mayor.

Comparto la preocupación de cómo se va a saber el momento en que se haga el control o quién define quienes son adultos, digamos o adultos se lo toma desde qué edad; adulto

mayor de edad, de 18 o 16 años; o adulto en realidad, ahora vemos que hay jóvenes, chicos, que realmente por la talla aparenta una edad mayor de la que tienen. Es decir, cómo se harán los controles; y sí me temo también, porque ha sucedido en otras ciudades, esas situaciones si se dan esas complejidades.

Digamos, que el momento de ejercer el control, en otras ciudades ha pasado que incluso, la creatividad humana no tiene límites, se ha dado que se consiguen, a lo mejor, un maniquí le ponen gorra, así ha sucedido en otras ciudades, hay estadística de eso. En la ciudad de Washington, por ejemplo, en las vías rápidas que tiene.

Esa lógica si me preocupa en este sentido, los objetivos era optimizar el uso del vehículo particular, pero insisto que el enfoque mayor cuando se tomó esta medida, creo que era pensar en las grandes mayorías, en la problemática que se tiene y que sea una ciudad no estimulante para los vehículos particulares sino una ciudad para las personas, para quienes se movilizan a diario en transporte público, a pie o en bicicleta, que no tienen las facilidades de tener un vehículo particular.

**SEÑORITA ALCALDESA (E):** Concejales, estoy dando la palabra conforme el orden solicitado, si ustedes ya solicitaron la palabra están aquí en reserva. Concejales Sánchez, por favor.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Gracias, señora Alcaldesa, compañeras y compañeros del Concejo, una puntualización primeramente, el pico y placa como tal en la ordenanza No. 305, contribuyó a la reducción de la contaminación ambiental, se redujo y está demostrado de dos miligramos por metro cúbico de monóxido de carbono a un miligramo por metro cúbico de monóxido de carbono, en la hora pico.

Se ha hablado de la huella ecológica y es bueno que todo lo que se hace para reducirla va a recibir el apoyo del Concejo. Quito tiene un promedio de 2.4 hectáreas globales, superior a la media nacional 1.9 hectáreas globales, es decir, los quiteños realmente consumimos más y demandamos mucho más del medio ambiente y de la naturaleza; y, eso es importante tomarlo en cuenta.

Yo quiero puntualizar algo también, el carpooling ayuda a disminuir la partición modal y eso hay que enfatizarlo, no es un sistema propiamente, discrepo con Marco con ese sentido, es una modalidad que nos permite evitar las particiones modales que tanto afectan a toda la movilidad en la capital.

El reglamento de aplicación de la ordenanza No. 305, establece que semestralmente se efectuarán evaluaciones para determinar la vialidad, la aplicabilidad, la factibilidad de esta medida. Yo quiero recordar eso y la Secretaría de Movilidad tiene la responsabilidad en este sentido para que semestralmente nos presente las evaluaciones y determinar en qué medida está beneficiándose, qué tan exitosa es.

Comenzamos, con una tasa de ocupación del 1.3 pasajeros por vehículo privado, hemos llegado a 1.79, qué falta por hacer para seguir incrementando esa tasa de ocupación. Las taxis también incrementaron de 1.1 a 1.5, si mal no recuerdo, y es bueno esto también. Esto lo digo porque la disposición transitoria que estamos planteando desde la comisión, habla de que se va a generar una operatividad a través de un reglamento y ahí tiene que estar claro, si son mayores de edad, si son adultos, si son adolescentes con constitución de adultos, como dijo Carlos, vamos determinando eso; y, las medidas de control, esto yo quiero enfatizar bien, medidas de control que eviten y desmotiven prácticas informales de prestación de servicios, porque no vaya a ser cosa que comencemos a presenciar la aparición de una prestación de servicio informal, el vecino le cobra un o dos dólares, y tenemos luego un inconveniente, esto quiero dejarlo muy en claro.

Este reglamento debe tener mecanismos de control para evitar que terminemos generando un servicio informal, mecanismos de control para evitar, justamente, formas de evasión y que terminemos violando el origen – destino, que es la esencia mismo de lo que es está reformatoria a la ordenanza.

Quiero topar algo importante, realmente la Secretaría de Movilidad, se ha demorado mucho en transferir todas las competencias de regulación y control a la agencia que fue creada para el efecto, yo le solicito que esto lo haga inmediatamente, porque a lo mejor los índices de control planteados por Carlos Páez, hace un momento, tienen un origen también en esta partición de competencias, hay cosas que están todavía en la Secretaría de Movilidad, el tema de la regularización de taxis que exigimos y que ya se ha cumplido que se cierre, pero todo lo que está pendiente como control y que son competencias de la Agencia ya no pueden seguir un minuto más en manos o en el ámbito de la Secretaría de Movilidad, yo solicito esto públicamente que se ultimen e instrumenten todos los detalles, y sobre todo se le genere la seguridad jurídica a la Agencia para que puedan proceder, porque si yo no tengo el ejercicio pleno de las competencias mal puedo ser efectivo en el control, por ahí puede haber un origen que se debe corregir.

**Sale el concejal MSC. Patricio Ubidia, 12h43 (10 concejales)**

**SEÑORITA ALCALDESA (E):** Disculpe, señor concejal, pero nos hemos quedado sin quórum. Les invito a todos los concejales a enviar todas sus observaciones a la comisión de Movilidad, a través de la Secretaría General del Concejo, para continuar esta discusión. Discúlpeme, señor concejal, pero sin quórum no podemos proseguir.

Señor Secretario, que se tome nota del pedido del señor concejal Albán, y agradecerles muchísimo a los concejales que se han quedado presentes el día de hoy para discutir un tema tan importante.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Muchísimas gracias, que se recojan esas observaciones.

**SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL JUEVES CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, POR FALTA DE QUÓRUM SE SUSPENDE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.**



**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL**  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS**  
ALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)



**DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN**  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: Esther L.